

Informe N°2

Brechas Territoriales de las 34 caletas oficiales de la Región de Coquimbo

En materias de Accesibilidad,
Productividad, e Instrumentos de
Planificación Territorial (2025)

Septiembre 2025

División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

César Antonio Gómez Cáceres

Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional

Gobierno Regional de Coquimbo

Correo: cgomez@gorecoquimbo.cl

Fono: 512 207 280

Fecha: Septiembre, 2025



Caleta Tongoy, Fuente imagen: Fotos áreas, Gonzalo Zuñiga.





Índice

1. Introducción
2. Aspectos relevantes de la Ley N°21.027 sobre caletas pesqueras.
3. Objetivos y estructura del análisis.
- 4. Brechas en materias de Accesibilidad.**
- 5. Brechas en materias de Instrumentos de Planificación Territorial.**
- 6. Brechas en materias de productividad.**
7. Análisis integrado.
8. Conclusiones.

1. Introducción

Las caletas pesqueras artesanales de la Región de Coquimbo son espacios costeros claves, no solo para la actividad económica ligada a la pesca y la recolección de recursos bentónicos, sino también como centros de identidad, cultura y cohesión social. Muchos poseen una larga tradición histórica, pero actualmente enfrentan desafíos estructurales que limitan su desarrollo sostenible e inclusivo.

La Ley 21.027 introdujo un nuevo paradigma en la gestión estatal de las caletas, reconociéndolas como unidades funcionales con diversos roles: pesquero, turístico, comunitario, ambiental y cultural. La ley facilita la entrega de destinaciones marítimas a organizaciones de pescadores y exige condiciones mínimas para el desarrollo de estas caletas, lo que representa un reto significativo para la gestión pública regional y local.

El presente informe N°2, se enfoca en identificar y caracterizar las principales brechas territoriales que afectan a 34 caletas pesqueras, considerando tres dimensiones fundamentales para su desarrollo:

- Brechas de accesibilidad.
- Brechas en instrumentos de planificación territorial (IPT).
- Brechas en infraestructura productiva, comunitaria y turística.

Concepto de Brecha para el análisis del presente informe

Una **brecha territorial** se entiende como la **diferencia significativa y persistente entre las condiciones deseadas o normativamente establecidas para un determinado territorio** en términos de infraestructura, acceso a servicios, oportunidades productivas o planificación.

Desde una perspectiva estratégica, **reconocer y caracterizar estas brechas permite priorizar territorios**, orientar políticas públicas, y cumplir con principios como el desarrollo equitativo, sustentable y con pertinencia territorial, tal como promueve la **Ley 21.027** sobre caletas pesqueras.

2. Aspectos relevantes de la Ley Nº21.027 sobre caletas pesqueras

La Ley 21.027, conocida como la **Ley de Caletas**, establece el marco jurídico para el desarrollo integral de las caletas pesqueras a lo largo del territorio nacional, reconociéndolas como **unidades territoriales funcionales** con vocación productiva, cultural, social y ambiental. Esta normativa impulsa la entrega de destinaciones marítimas a organizaciones de pescadores artesanales, promoviendo así su fortalecimiento organizacional, autonomía en la gestión de los espacios costeros y mejoramiento de sus condiciones de vida.

En este contexto, la presente etapa del informe Nº2 se orienta a la **identificación de brechas territoriales** que afectan el cumplimiento de los principios y objetivos consagrados en la Ley, con énfasis en tres dimensiones fundamentales:

- **Brechas en materia de accesibilidad:** vinculadas a la conectividad física y vial de las caletas respecto a centros poblados, infraestructura básica y transporte.
- **Brechas en instrumentos de planificación territorial (IPT):** referidas a la incorporación efectiva de las caletas en planes reguladores comunales, planes regionales integrados (PRI) u otros instrumentos que permitan su protección, regularización y desarrollo.
- **Brechas en infraestructura productiva, comunitaria y turística:** que limitan el desarrollo sustentable de las actividades pesqueras artesanales, el acceso a servicios básicos y el potencial de diversificación económica en línea con la vocación territorial de cada caleta.

El análisis propuesto no solo busca caracterizar el estado actual de las caletas en la Región de Coquimbo, sino también avanzar hacia una **tipificación estratégica** que oriente la toma de decisiones públicas e inversiones regionales, con enfoque territorial, de equidad de género y sostenibilidad, tal como promueve la Ley 21.027.

3. Objetivos y estructura del análisis

El informe se enfoca en identificar y caracterizar las principales brechas territoriales que afectan a 34 caletas pesqueras, considerando tres dimensiones fundamentales para su desarrollo: Brechas en materias de Accesibilidad, Instrumentos de Planificación, materias Productivas.

La identificación de estas brechas busca:

- Orientar la priorización de intervenciones públicas.
- Mejorar la focalización de recursos regionales (FNDR, MOP, SUBPESCA, SUBDERE, CORFO, MINVU, MUNICIPIOS, otros fondos sectoriales).
- Cumplir los estándares de la Ley 21.027.
- Fortalecer el rol de las caletas como actores activos en el desarrollo costero y regional.

Objetivos



Brechas en materias de Accesibilidad

Evaluar la situación de acceso físico a los servicios básicos, la cobertura que cuentan las caletas.

Análisis para identificar caletas con deficiencias en cuanto al acceso terrestre, electricidad, y agua potable.

Brechas en materias de Inst. de Planificación Territorial

Evaluar la situación de la caleta respecto a los Instrumentos de planificación normativos.

Análisis para identificar la proyección de usos de suelo coherentes con un desarrollo integral, la proyección de vialidad y que se considere información de riesgos y protección.

Brechas en materias productivas

Evaluar la diferencia entre la infraestructura existente y la necesaria para alcanzar un mayor desarrollo.

Análisis para identificar áreas donde la inversión es insuficiente, permitiendo priorizar acciones para aminorar esas brechas.

Análisis Integrado

Cada brecha (3) se evaluó mediante **variables específicas (10 en total)**, categorizadas en una escala ordinal de 0 a 3 (crítico–precario–intermedio–consolidado). Para tener una visión detallada en cada brecha. El método final de integración utilizado para evaluar cada brecha fue de 0-3.

Esto permitió obtener el promedio de cada brecha, cuyos parámetros también van de 0 a 3. Permitiendo clasificar cada brecha como alta o baja y así integrar, categorizar y representarlo espacialmente.

Los índices fueron representados en mapas temáticos y gráficos de radar.

Este enfoque facilita la toma de decisiones focalizadas, identificando caletas críticas, mixtas e integradas, generando una visión territorial comparativa y orientando intervenciones diferenciadas.

Caleta Sierra, Región de Coquimbo



4. Brechas en materias de Accesibilidad



Brechas en materias de Accesibilidad

La Componente en esta materia, analiza la situación actual de acceso físico a los servicios básicos en caletas pesqueras oficiales, enfocándose en las brechas existentes en cuanto a acceso terrestre, electricidad y agua potable. La evaluación considera la infraestructura de conexión terrestre para identificar caletas con dificultades en el acceso, además de la cobertura del suministro eléctrico y la disponibilidad de agua potable.

El análisis permite identificar las caletas con mayores deficiencias en estos servicios esenciales, lo que limita el bienestar y desarrollo socioeconómico de sus habitantes. Este diagnóstico de brechas facilita la priorización de intervenciones y recursos para mejorar la accesibilidad y calidad de vida en las comunidades costeras evaluadas.

La Matriz de esta componente se estructura de considerando 4 aspectos relevantes

Accesibilidad Terrestre

Corresponde a la revisión de la disponibilidad de las vías de acceso físico que permiten el desplazamiento hacia y desde las caletas, incluyendo caminos, rutas y senderos.

| | |
|---|--|
| 0 | Senderos y Huellas (sin pavimentar) lejanos a una ruta enrolada de acceso. Difícil acceso. |
| 1 | Presencia de camino no enrolado pavimentado y no pavimentado (a 5 km. de distancia) |
| 2 | Presencia de Camino Enrolado Pavimentado con acceso directo a la Caleta |
| 3 | Presencia de mas de un camino de acceso enrolado y no enrolado a la Caleta. |

Accesibilidad a Electricidad

Evalúa la cobertura y continuidad del suministro eléctrico, garantizando que las caletas cuenten con energía confiable para actividades productivas y domésticas.

| | |
|---|--|
| 0 | Sin Acceso a la Red Eléctrica de distribución ni energía autosustentada panel fotovoltaica ni generador |
| 1 | Sin Acceso a la Red Eléctrica de distribución, sin energía autosustentada por paneles, pero cuenta con generadores |
| 2 | Sin Acceso a la Red Eléctrica de distribución, cuenta con energía autosustentada por paneles o generadores |
| 3 | Cuenta con acceso a la Red de Electricidad |

Accesibilidad a Agua Potable

Evalúa la disponibilidad de agua potable segura y eficiente para consumo humano, asegurando la salud y bienestar de la comunidad.

| | |
|---|---|
| 0 | No cuenta con agua Potable de Red, Ningún sistema |
| 1 | No cuenta con agua potable de red, cuenta con agua por camión aljibe |
| 2 | No cuenta con agua potable de red, cuenta con agua por un mecanismo de desalación por ósmosis y por Camión aljibe |
| 3 | Si cuenta con agua potable de la red de distribución |

Accesibilidad a Conectividad Digital

Evalúa la disponibilidad y calidad de servicios de internet que permita la comunicación y acceso a información digital en las caletas.

| | |
|---|---|
| 0 | Muy Mala O Nula Cobertura (señal mínima de 2G) |
| 1 | Cobertura Limitada, señal 3G irregular, con caídas frecuentes. |
| 2 | Cobertura aceptable y regular (Existe 4G pero con inestabilidad en el tiempo) |
| 3 | Buena Cobertura 4G estable posible acceso a 5G futuro. |



La Higuera

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-------------------------------|--------------------------------------|-------|---|--|
| El Apollido | Accesibilidad Terrestre | 1 | Se interna huella hacia la costa, Sin pavimentar. A Altura km. 547 de la Ruta 5 Norte, luego se conecta con la Ruta D-110 hacia el pueblo Los Choros. | Acceso directo y seguro a la caleta, mediante camino público pavimentado y señalizado, con mantenimiento regular, conexión fluida a la Ruta mas cercana y accesibilidad universal (peatonal, transporte público, carga). |
| | Accesibilidad a Electricidad | 2 | Cuenta con sistemas autónomos parciales (generadores/paneles), pero no conexión plena a la red. El suministro es intermitente y no garantiza continuidad. | Conexión formal y estable a la red de distribución eléctrica, con respaldo en sistemas solares/eólicos que aseguren 24/7 de energía confiable. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 0 | No cuenta con agua potable de red ni con sistema formal; abastecimiento no regular (acopio/acarreo). | Conectar a red de distribución (APR/urbana) o instalar sistema autónomo certificado (ósmosis/desalación) con estanques, cloración y monitoreo; respaldo con camión aljibe hasta consolidar la red. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Cobertura débil, típicamente 3G, con caídas frecuentes. | Asegurar acceso 4G estable; plan de antena local y cobertura de emergencia satelital. |
| Punta Choros (A) San Agustín | Accesibilidad Terrestre | 1 | Acceso Sin pavimentar por Ruta 5 y D-110, Senderos bordeando Poblado Punta de Choros a 1.140 metros de Ruta Enrolada D-110-C | Se encuentra dentro de las caletas en Convenio GORE-MOP. Requiere acceso directo y mantenimiento de las vías, además del desarrollo integral con el entorno. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria; estándar sanitario vigente. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| Punta Choros (B) Los Corrales | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | 3G parcial, con zonas sin señal, especialmente cerca de la costa. | Implementar 4G/generar cobertura comunitaria vía radio o 5G. |
| | Accesibilidad Terrestre | 1 | Acceso Sin pavimentar caminos No MOP. Senderos bordeando Poblado Punta de Choros a 1.030 metros de Ruta Enrolada D-110-C | Acceso directo y seguro a la caleta, mediante camino público pavimentado y señalizado, con mantenimiento regular, conexión fluida a la Ruta mas cercana y accesibilidad universal (peatonal, transporte público, carga). |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria; estándar sanitario vigente. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Similar a A: cobertura móvil muy irregular, redes deterioradas. | 4G estable y respaldo satelital para emergencias/comunicación continua. |



La Higuera

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|----------------------------|--------------------------------------|-------|--|--|
| Los Choros (Choreadero) | Accesibilidad Terrestre | 0 | Se interna huella hacia la costa Altura km. 547 de la Ruta 5 Norte, Sin pavimentar caminos No MOP. Senderos bordeando Quebrada Los Choros a 5.181metros de Ruta Enrolada D-110-C | Definición de Área productiva y Mejoramiento del Acceso directo y seguro a la caleta, compatible y sostenible con el entorno. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 0 | No dispone de acceso a electricidad de red ni sistemas alternativos robustos; depende de soluciones informales, ocasionales | Incorporación a la red de distribución eléctrica con suministro permanente, más sistemas autónomos de respaldo que den servicio comunidad que realiza la actividad. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 0 | No cuenta con agua potable de red ni con sistema formal; abastecimiento no regular. | Conectar a red de distribución (APR/urbana) o instalar sistema autónomo certificado (ósmosis/desalación) con estanques, cloración y monitoreo; respaldo con camión aljibe hasta consolidar la red. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 0 | Muy pobre cobertura, posiblemente solo 2G o nula. | Despliegue de antena 4G local o solución satelital Direct to Cell para conectividad. |
| Chungungo | Accesibilidad Terrestre | 2 | Sin pavimentar caminos No MOP. Sendero de tierra corto, se conecta a Ruta Enrolada D-190 | Acceso directo seguro y conectado con la Ruta D-190. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria; estándar sanitario vigente. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 2 | Cobertura móvil moderada; en zonas urbanas puede haber 4G, pero rural está débil. | Homogeneizar 4G en toda la caleta y evaluar extensión de futura 5G. |
| Totoralillo Norte | Accesibilidad Terrestre | 2 | Sin pavimentar caminos No MOP. Se accede a caleta por un camino de tierra denominado Av. Totoralillo Acceso directo seguro y conectado con la Ruta D-190. a 2.760 metros de Ruta Enrolada D-190 (Ruta denominada Cruce Ruta5- Chungungo) | |
| | Accesibilidad a Electricidad | 2 | Cuenta con sistemas autónomos parciales (generadores/paneles), pero no conexión plena a la red. | Conexión formal y estable a la red de distribución eléctrica, con respaldo en sistemas solares/eólicos que aseguren 24/7 de energía confiable. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 2 | Sin red formal; cuenta con sistema autónomo (ósmosis/desalación o pozo) y/o apoyo por camión aljibe; continuidad sujeta a operación y mantenimiento. | Formalizar y certificar el sistema autónomo o avanzar a conexión a red; robustecer con almacenamiento, energía de respaldo, |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 2 | 4G disponible en algunos puntos, pero no generalizado. | Redundancia 4G con antena comunitaria y acceso satelital en puntos críticos. |



La Higuera

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|--------|--------------------------------------|-------|---|--|
| Hornos | Accesibilidad Terrestre | 3 | Caminos No MOP, los caminos se ven tratados o asfaltados, dentro de poblado Caleta Los Hornos. Sendero de tierra de 600 metros, conecta directo con Ruta 5 Norte. | Acceso directo y seguro a la caleta, mediante camino público pavimentado y señalizado, con mantenimiento regular, conexión fluida a la Ruta 5 y accesibilidad universal (peatonal, transporte público, carga). |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 2 | Cobertura móvil media; con acceso a 4G en zona céntrica. | Ampliar cobertura 4G a toda la caleta; considerar repetidores. |

La Serena

| | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|---|--|---|
| Caleta San Pedro, La Serena | Accesibilidad Terrestre | 3 | Acceso por la ruta 5Norte, 1,5 km al norte del Río Elqui, acceso directo por varias vías de Caleta San Pedro | Buena accesibilidad, pero debería mejorar la conectividad respecto al centro de ciudad de La Serena |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 3 | Buena cobertura 4G y cercana a zonas urbanas consolidadas. | Mantener cobertura; preparar infraestructura para 5G. |



Caletas Provincia del Elqui

Coquimbo

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|----------|--------------------------------------|-------|--|--|
| Peñuelas | Accesibilidad Terrestre | 3 | Acceso por Avenida Costanera y Vías Pavimentadas, calles en la zona urbana. | Acceso directo y seguro a la caleta, mediante camino público pavimentado y señalizado, con mantenimiento regular, conexión fluida a la Ruta 5 y accesibilidad universal (peatonal, transporte público, carga). |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 3 | Cobertura 4G estable. | Mantener y monitorear posibles mejoras 5G. |
| Coquimbo | Accesibilidad Terrestre | 3 | Acceso por Avenida Costanera y Vías Pavimentadas, calles en la zona urbana. | Buena accesibilidad, consolidación con programas de mantenimiento, integración turística limpia y ordenada en los accesos y alrededores de la caleta. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 3 | Cobertura 4G estable. | Ampliar 4G; instalar small cells e infraestructura 5G donde sea viable. |
| Guayacán | Accesibilidad Terrestre | 3 | Acceso por Calle Prof. Zepeda, Urmeneta en Barrio Guayacán de Coquimbo. | Accesibilidad buena, sin embargo, carece de visibilidad e intervención intersectorial para su cuidado y sustentabilidad. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 3 | Cobertura 4G estable. | Extender 4G y planificar migración paulatina a 5G. |



Coquimbo

Caletas Provincia del Elqui

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-----------------------------|--------------------------------------|-------|---|--|
| Playa Chica La Herradura | Accesibilidad Terrestre | 3 | Acceso por Calle Av. Costanera, La Marina, Ruta 5 | Consolidar accesos existentes con programas de mantención permanente (MOP – Serviu – Municipio). En la Caleta y Entornos. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 0 | Caleta en zona urbana, pero no cuenta con infraestructura eléctrica propia asociada a su condición de caleta pesquera (depende del entorno urbano). | Consolidar red eléctrica con empalmes exclusivos para la actividad pesquera artesanal, con capacidad suficiente para frío, bodegas y equipamiento comunitario. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 0 | No cuenta con agua potable de red ni con sistema formal; abastecimiento no regular. | Conectar a red de distribución (APR/urbana) o instalar sistema autónomo certificado (ósmosis/desalación) con estanques, cloración y monitoreo |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 2 | Zona semiurbana, pero con intermitencias. | Asegurar cobertura 4G completa más soluciones satelitales en emergencias. |
| Totoralillo Centro | Accesibilidad Terrestre | 2 | Ruta 5 Norte, altura Km 449, seguir por Ruta D-350 a la costa., pavimento y camino rural. | Consolidar y mejorar el acceso existente y además incluir infraestructura como ciclovías desde poblado totoralillo hacia la caleta. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 0 | No dispone de acceso a electricidad de red ni sistemas alternativos robustos; depende de soluciones informales, ocasionales | Incorporación a la red de distribución eléctrica con suministro permanente, más sistemas autónomos de respaldo que den servicio permanente. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 2 | Sin red formal; cuenta con sistema autónomo (ósmosis/desalación o pozo) y/o apoyo por camión aljibe | Formalizar y certificar el sistema autónomo o avanzar a conexión a red; robustecer con almacenamiento. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 2 | 4G accesible en la zona media, pero zonas remotas quedan con 3G o sin señal. | Homogeneizar 4G; evaluar antena comunitaria para mayor cobertura. |
| Guanaqueiros | Accesibilidad Terrestre | 2 | Acceso por Av. F.W. Linderman; y Av. Costanera, Ruta D-410 y Ruta D-420 (Sector Urbano) | Mantener convenios GORE–MOP para conservación rutinaria. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 2 | 4G intermitente. | Ampliar cobertura móvil con infraestructura redundante. |



Caletas Provincia del Elqui

Coquimbo

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|--------------|--------------------------------------|-------|--|--|
| Puerto Aldea | Accesibilidad Terrestre | 3 | Acceso por Calles Lord Cochrane; Av. Costanera; Fundición Norte (Sector Urbano). | Programas de mantenimiento permanente y Mejoramiento en la señalética vial y turística, incorporando la identidad pesquera. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 3 | 4G bastante estable. | Mantener y monitorear inclusión 5G. |
| Tongoy | Accesibilidad Terrestre | 0 | Acceso por Camino sin pavimentar, que llega hacia la Ruta D-514 que se encuentra discontinua respecto a otras rutas enroladas, Fuera de Zona Urbana (PRC), esta caleta presenta problemas de conectividad estructural hacia la Red de MOP. | Desarrollar un proyecto integral de conectividad, con prioridad en pavimentación de caminos de acceso principales. Superar la condición de aislamiento mediante convenios MOP–GORE–Armada, garantizando acceso público permanente. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 0 | Situación ambigua: reportes indican falta de red en algunos sectores y uso de generadores. No existe continuidad garantizada. | Conexión formal a la red eléctrica con proyectos de electrificación rural costera, asegurando suministro estable para familias y equipamiento pesquero. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Cobertura móvil limitada en zona rural costera. | Mejorar 4G; considerar antena o solución satelital Direct to Cell en zonas aisladas. |



| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-----------|--------------------------------------|-------|---|--|
| Total | Accesibilidad Terrestre | 0 | Opciones de camino a Puerto Aldea y desde allí tramo de 2 km por camino restringido por Armada de Chile (requiere autorización), esta caleta presenta problemas de conectividad estructural hacia la Red de MOP. | Desarrollar un proyecto integral de conectividad, con prioridad en pavimentación de caminos de acceso principales. Superar la condición de aislamiento mediante convenios MOP-GORE-Armada, garantizando acceso público permanente. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 0 | No dispone de acceso a electricidad de red ni sistemas alternativos robustos; depende de soluciones informales. | Incorporación a la red de distribución eléctrica con suministro permanente, más sistemas autónomos de respaldo que den servicio a la comunidad que realiza la actividad. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 1 | No cuenta con red de agua potable; abastecimiento solo por camión aljibe, lo que genera dependencia en el servicio. | Incorporación a red de agua potable rural o urbana, con infraestructura comunitaria de distribución. Complementar con mecanismos de almacenamiento y plantas desaladoras como respaldo. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 0 | Casi sin cobertura, posiblemente 2G o sin señal. | Implementar antena 4G de refuerzo o piloto satelital móvil. |
| Talcaruca | Accesibilidad Terrestre | 1 | Altura Km 386 de la Ruta 5 Norte, a través de ruta D-540. Acceso Parque Fray Jorge. Camino asfaltado hasta Punilla, luego camino de tierra hasta playa y continuar al norte hasta la caleta, camino de tierra y piedras. Esta caleta presenta problemas de conectividad estructural hacia la Red de MOP. | Gestionar pavimentación completa o a lo menos estabilización con bischofita / ripio según programa de caminos básicos. Y conectividad estructural a la Red MOP. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 2 | Cuenta con sistemas autónomos parciales (generadores/paneles), pero no conexión plena a la red. | Conexión formal y estable a la red de distribución eléctrica, con respaldo en sistemas solares/eólicos que aseguren 24/7 de energía confiable. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 2 | No tiene red formal, pero cuenta con mecanismos de abastecimiento parcial (desalación por ósmosis, pozos locales o apoyo de camión aljibe). Servicio irregular, sujeto a mantenciones. | Formalizar sistema autónomo con certificación sanitaria o, de ser factible, conexión a la red de distribución. Integrar un esquema mixto (red + ósmosis) que asegure calidad y continuidad. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | 3G de baja calidad en zona rural. | Mejorar 4G mediante repetidores o apoyo satelital. |
| El Sauce | Accesibilidad Terrestre | 1 | Opción 1: Altura Km 386 de la Ruta 5 Norte, tomar ruta D-540 hacia la costa, camino asfaltado hasta Punilla, camino de tierra hasta playa, luego al sur por camino de tierra y piedra. Opción 2: Por ruta D540 hasta Punilla, luego camino de tierra por empresa eólica El Arrayán. Esta caleta presenta problemas de conectividad estructural hacia la Red de MOP. | Se encuentra dentro de las caletas en Convenio GORE-MOP. Requiere acceso directo y mantenimiento de las vías, además del desarrollo integral con el entorno. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 1 | Cuenta con sistemas autónomos parciales (generadores/paneles), pero no conexión plena a la red. | Conexión formal y estable a la red de distribución eléctrica, con respaldo en sistemas solares/eólicos que aseguren 24/7 de energía confiable. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 2 | No tiene red formal, pero cuenta con mecanismos de abastecimiento parcial (desalación por ósmosis y apoyo de camión aljibe). Servicio irregular, sujeto a mantenciones. | Formalizar sistema autónomo con certificación sanitaria o, de ser factible, conexión a la red de distribución. Integrar un esquema mixto (red + ósmosis) que asegure calidad y continuidad. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Cobertura móvil débil, 3G inestable. | Establecer 4G comunitario y antena local. |



| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-------------|--------------------------------------|-------|--|---|
| Limarí | Accesibilidad Terrestre | 0 | Altura Km 358 de la Ruta 5 Norte, sector Peñablanca, tomar camino de tierra hacia la costa (20 km), se llega a la caleta bordeando la Desembocadura del Río Limarí. Esta caleta presenta problemas de conectividad estructural hacia la Red de MOP. | Se encuentra dentro de las caletas en Convenio GORE-MOP. Requiere acceso directo y mantenimiento de las vías, además del desarrollo integral con el entorno. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 2 | Cuenta con sistemas autónomos parciales (generadores/paneles), pero no conexión plena a la red. | Conexión formal y estable a la red de distribución eléctrica, con respaldo en sistemas solares/eólicos que aseguren 24/7 de energía confiable. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 2 | No tiene red formal, pero cuenta con mecanismos de abastecimiento parcial (desalación por ósmosis y apoyo de camión aljibe). Servicio irregular, sujeto a mantenciones. | Formalizar sistema autónomo con certificación sanitaria o, de ser factible, conexión a la red de distribución. Integrar un esquema mixto (red + ósmosis) que asegure calidad y continuidad. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Cobertura pobre, 3G en zonas específicas. | Asegurar 4G y evaluar antena satelital. |
| Talquilla | Accesibilidad Terrestre | 1 | Altura Km 347 de la Ruta 5 Norte, sector Mineral de Talca, a través de ruta D-620 y un camino de tierra de 4 km que al norte conecta con la caleta. Caminos asociados a la actividad minera. Esta caleta presenta problemas de conectividad estructural hacia la Red de MOP. | Se encuentra dentro de las caletas en Convenio GORE-MOP. Requiere acceso directo y mantenimiento de las vías, además del desarrollo integral con el entorno. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 2 | Cuenta con sistemas autónomos parciales (generadores/paneles), pero no conexión plena a la red. | Conexión formal y estable a la red de distribución eléctrica, con respaldo en sistemas solares/eólicos que aseguren 24/7 de energía confiable. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 2 | No tiene red formal, pero cuenta con mecanismos de abastecimiento parcial (apoyo de camión aljibe). Servicio irregular, sujeto a mantenciones. | Formalizar sistema autónomo con certificación sanitaria o, de ser factible, conexión a la red de distribución. Integrar un esquema mixto (red + ósmosis) que asegure calidad y continuidad. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Red móvil baja, 3G mínima. | Mejorar señal 4G mediante antena o repetidor. |
| Punta Talca | Accesibilidad Terrestre | 1 | Caminos sin pavimentar alrededor de la Caleta, sin conexión directa a Rutas del MOP; tiene un camino de tierra den 1,9 km que conecta con la Ruta D-620 por el norte de la Caleta. | Gestionar pavimentación completa o a lo menos estabilización con bischofita / ripio según programa de caminos básicos, para conectar a Ruta D-620. Y conectividad estructural a la Red MOP. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 2 | Cuenta con sistemas autónomos parciales (generadores/paneles), pero no conexión plena a la red. | Conexión formal y estable a la red de distribución eléctrica, con respaldo en sistemas solares/eólicos que aseguren 24/7 de energía confiable. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 1 | No tiene red formal, pero cuenta con mecanismos de abastecimiento parcial (apoyo de camión aljibe). Servicio irregular, sujeto a mantenciones. | Formalizar sistema autónomo con certificación sanitaria o, de ser factible, conexión a la red de distribución. Integrar un esquema mixto (red + ósmosis) que asegure calidad y continuidad. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Zona rural con cobertura 3G irregular. | Desplegar 4G con antena local. |



Ovalle

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-----------|--------------------------------------|-------|--|---|
| La Cebada | Accesibilidad Terrestre | 1 | Altura Km 336 de la Ruta 5 Norte, sector Puente El Teniente, a través de camino desde calzada poniente y posterior huella de tierra que continúa 2km al sur. | Se encuentra dentro de las caletas en Convenio GORE-MOP. Requiere acceso directo y mantenimiento de las vías de acceso, además del desarrollo integral con el entorno. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 0 | No dispone de acceso a electricidad de red ni sistemas alternativos robustos; depende de soluciones informales. | Incorporación a la red de distribución eléctrica con suministro permanente, más sistemas autónomos de respaldo que den servicio permanente. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 1 | No cuenta con red de agua potable; abastecimiento solo por camión aljibe, lo que genera dependencia en el servicio. | Incorporación a red de agua potable rural o urbana, con infraestructura comunitaria de distribución. Complementar con mecanismos de almacenamiento y plantas desaladoras como respaldo. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Cobertura muy débil o marginal. | Ampliar 4G y revisar viabilidad satelital. |
| Sierra | Accesibilidad Terrestre | 1 | Altura Km 310,5 de la Ruta 5 Norte, sector Enlace de Retorno, al norte a través de camino de tierra adyacente a calzada poniente, Ruta D-614. | Gestionar pavimentación completa o a lo menos estabilización con bischofita / ripio según programa de caminos básicos. Y conectividad estructural a la Red MOP. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 0 | No dispone de acceso a electricidad de red ni sistemas alternativos robustos; depende de soluciones informales. | Incorporación a la red de distribución eléctrica con suministro permanente, más sistemas autónomos de respaldo que den servicio permanente. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 1 | No cuenta con red de agua potable; abastecimiento solo por camión aljibe, lo que genera dependencia en el servicio. | Incorporación a red de agua potable rural o urbana, con infraestructura comunitaria de distribución. Complementar con mecanismos de almacenamiento y plantas desaladoras como respaldo. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Señal débil, 3G solo en zonas altas. | Refuerzo con cobertura 4G. |



Caletas Provincia de Choapa

Canela

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|---------------|--------------------------------------|-------|--|---|
| Maitencillo | Accesibilidad Terrestre | 1 | Altura Km 303 de la Ruta 5 Norte, sector Parque Eólico Canela. Camino de tierra. | Gestionar pavimentación completa o a lo menos estabilización con bischofita / ripio según programa de caminos básicos. Y conectividad estructural a la Red MOP. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 2 | Acceso precario con sistemas parciales (generadores o paneles). El abastecimiento es limitado y no estable. | Incorporación a la red de distribución eléctrica y fortalecimiento de sistemas renovables como apoyo, bajo convenios GORE–MOP–SEC. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 1 | No cuenta con red de agua potable; abastecimiento solo por camión aljibe, lo que genera dependencia en el servicio. | Incorporación a red de agua potable rural o urbana, con infraestructura comunitaria de distribución. Complementar con mecanismos de almacenamiento y plantas desaladoras como respaldo. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 0 | Muy baja o nula cobertura. | Implementar 4G o cobertura satelital como urgencia. |
| Puerto Oscuro | Accesibilidad Terrestre | 2 | Presenta una ruta enrollada para el acceso a la Caleta, es la Ruta D-760 denominado "Cruce Ruta 5 (Caletera Puerto Oscuro Poniente) - Caleta Puerto Oscuro", que conecta a la caleta con la Ruta 5 Norte. | Se encuentra dentro de las caletas en Convenio GORE-MOP. Requiere acceso directo y mantenimiento de las vías, además del desarrollo integral con el entorno. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 0 | Situación ambigua: reportes indican falta de red en algunos sectores y uso de generadores. No existe continuidad garantizada. | Conexión formal a la red eléctrica con proyectos de electrificación rural costera, asegurando suministro estable |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 2 | No tiene red formal, pero cuenta con mecanismos de abastecimiento parcial (desalación por ósmosis y apoyo de camión aljibe). Servicio irregular, sujeto a mantenciones. | Formalizar sistema autónomo con certificación sanitaria o, de ser factible, conexión a la red de distribución. Integrar un esquema mixto (red + ósmosis) que asegure calidad y continuidad. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 0 | Casi sin señal. | Despliegue de antena básica 4G o solución satelital. |
| Puerto Manso | Accesibilidad Terrestre | 1 | Presenta conexión por medio de rutas en asentamiento tipo condominio privado denominado "Agua Dulce" que tiene diversos caminos, y existe un camino de uso público de 2,7 km de distancia entre la Ruta 5 Norte. | Enrollar los caminos no reconocidos oficialmente para garantizar su mantenimiento con fondos públicos. Fortalecer la conectividad estructural a la Red MOP, evitando dependencia de accesos privados o restringidos a una sola vía de acceso. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 1 | No dispone de acceso a electricidad de red, si dispone de sistemas alternativos autosustentados | Conexión formal a la red eléctrica con proyectos de electrificación rural costera, asegurando suministro estable |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 1 | No cuenta con red de agua potable; abastecimiento solo por camión aljibe, lo que genera dependencia en el servicio. | Incorporación a red de agua potable rural o urbana, con infraestructura comunitaria de distribución. Complementar con mecanismos de almacenamiento y plantas desaladoras como respaldo. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 0 | Sin señal adecuada. | Establecer al menos 4G mediante infraestructura local. |



Canela

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|---------------|--------------------------------------|-------|---|---|
| Huentelauquén | Accesibilidad Terrestre | 1 | Presenta un camino de tierra no enrolado que conecta a la Ruta 5 Norte con la Caleta Huentelauquén de aproximadamente 3,4 km, | Gestionar pavimentación completa o a lo menos estabilización con bischofita / ripio según programa de caminos básicos. Y conectividad estructural a la Red MOP. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 2 | Cuenta con sistemas autónomos parciales (paneles FV) para boxes y oficina, pero no conexión plena a la red. | Conexión formal y estable a la red de distribución eléctrica, con respaldo en sistemas solares/eólicos que aseguren 24/7 de energía confiable. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 1 | No cuenta con red de agua potable; abastecimiento solo por camión aljibe, lo que genera dependencia en el servicio. | Incorporación a red de agua potable rural o urbana, con infraestructura comunitaria de distribución. Complementar con mecanismos de almacenamiento y plantas desaladoras como respaldo. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Cobertura débil, 3G en zonas limitadas. | Mejorar 4G o antena local comunitaria. |

Los Vilos

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|----------------------|--------------------------------------|-------|--|--|
| Chigualoco | Accesibilidad Terrestre | 2 | Presenta un camino enrolado pavimentado que conecta directamente a la Caleta, es la Ruta D-842 que tiene una longitud de 590 metros que conecta directo a la Caleta. | Se encuentra dentro de las caletas en Convenio GORE-MOP. Requiere mejoramiento de la vía de acceso, además del desarrollo integral con el entorno. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 1 | No cuenta con red de agua potable; abastecimiento solo por camión aljibe, lo que genera dependencia en el servicio. | Incorporación a red de agua potable rural o urbana, con infraestructura comunitaria de distribución. Complementar con mecanismos de almacenamiento y plantas desaladoras como respaldo. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 2 | 4G parcial. | Extender cobertura a toda la caleta. |
| San Pedro, Los Vilos | Accesibilidad Terrestre | 3 | Por calle Av. Costanera, en zona urbana en Los Vilos. Además, se conecta con Av. Caupolicán y Ruta 5 Norte. Acceso pavimentado en zona urbana. | Buen acceso a la caleta, Reforzar la infraestructura terrestre con zonas de carga y descarga pesquera seguras y estacionamientos, y asociatividad con la localidad, con criterios de sustentabilidad y gestión de riesgos. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 3 | Buena cobertura 4G. | Mantener y evaluar incorporación 5G. |

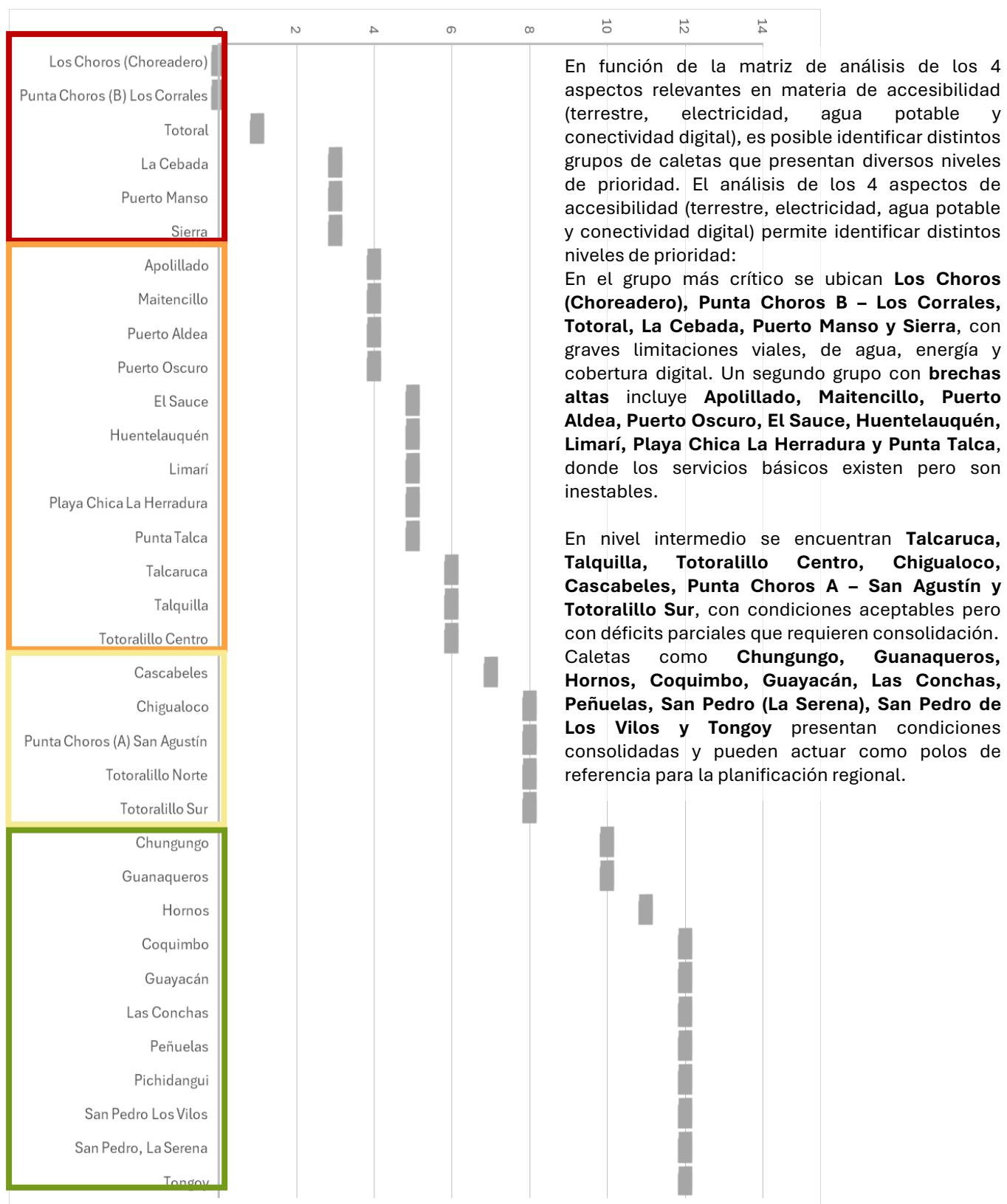


Los Vilos

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-----------------|--------------------------------------|-------|--|--|
| Las Conchas | Accesibilidad Terrestre | 3 | Por calle Av. Costanera, en zona urbana en Los Vilos. Además, se conecta con calle Colo Colo, Tucapel, entre otras de la trama urbana de Los Vilos. Acceso pavimentado en zona urbana. | Se encuentra dentro de las caletas en Convenio GORE-MOP. Requiere mejoramiento de la vía de acceso, además del desarrollo integral con el entorno. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 3 | Cobertura urbana estable en 4G. | Mantener y planificar futuras tecnologías. |
| Cascabeles | Accesibilidad Terrestre | 3 | Altura Km 216 de la Ruta 5 Norte. Caleta se encuentra a 200 metros de dicha ruta. | Potenciar la caleta como nodo de turismo gastronómico y cultural, integrándola a circuitos con Los Vilos y alrededores. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 2 | Cuenta con sistemas autónomos parciales (paneles FV), pero no conexión plena a la red. | Conexión formal y estable a la red de distribución eléctrica, con respaldo en sistemas solares/eólicos que aseguren 24/7 de energía confiable. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 1 | No cuenta con red de agua potable; abastecimiento solo por camión aljibe, lo que genera dependencia en el servicio. | Incorporación a red de agua potable rural o urbana, con infraestructura comunitaria de distribución. Complementar con mecanismos de almacenamiento y plantas desaladoras como respaldo. |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Cobertura 3G limitada. | Mejorar 4G, con antenas de refuerzo si necesario. |
| Totoralillo Sur | Accesibilidad Terrestre | 1 | Altura Km 210 de la Ruta 5 Norte. Caleta se encuentra a 2 Km aprox. de dicha ruta por camino de tierra denominado Camino del Bajo y camino Central. | Pavimentación o estabilización del camino bajo el Programa de Caminos Básicos. Enrolar el camino para que quede bajo responsabilidad del MOP, mejor conectividad con Ruta 5 Norte. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 1 | Cobertura 3G limitada4G presente, aunque con zonas débiles. | Consolidar cobertura móvil 4G full. |
| Pichidangui | Accesibilidad Terrestre | 3 | Se accede directo a la Caleta por Avenida Costanera y Acceso Sur Pichidangui, que se conecta con la Ruta 5 Norte. | Buen acceso a la caleta, Reforzar la infraestructura terrestre con zonas de carga y descarga pesquera seguras y estacionamientos, y asociatividad con la localidad, con criterios de sustentabilidad y gestión de riesgos. |
| | Accesibilidad a Electricidad | 3 | Conectado a red eléctrica. | Conexión formal y estable a la red eléctrica de distribución. Asegurar continuidad para la actividad pesquera, la habitabilidad y los servicios comunitarios. |
| | Accesibilidad a Agua Potable | 3 | Cuenta con agua potable de la red de distribución, cobertura domiciliaria y/o comunitaria. | Mantener y ampliar la red; asegurar continuidad y calidad (estanques de reserva y planta de respaldo por ósmosis/desalación) |
| | Accesibilidad a Conectividad Digital | 3 | Buena cobertura 4G. | Mantener y monitorear avances 5G. |



Agrupación de caletas prioritarias por Brechas en Accesibilidad





Agrupación de caletas prioritarias por Brechas de Accesibilidad

En función de la matriz de análisis de los 4 aspectos relevantes en materia de accesibilidad (terrestre, electricidad, agua potable y conectividad digital), es posible identificar grupos de caletas que presentan distintos niveles de prioridad para contar y/o mejorar la infraestructura y servicios básicos que permitan su desarrollo integral. Se observan caletas con brechas críticas, donde la falta de caminos enrolados, acceso a energía continua, abastecimiento de agua potable seguro o conectividad digital estable limitan las actividades productivas, la calidad de vida y la respuesta ante emergencias. Estas requieren acciones urgentes de inversión y coordinación intersectorial. Asimismo, existen caletas en condición intermedia que presentan cobertura parcial en uno o más de estos aspectos, siendo necesario reforzar los sistemas actuales y avanzar hacia soluciones permanentes que aseguren continuidad y calidad. Finalmente, también es posible identificar caletas que no presentan brechas significativas

Punta Choros (B) Los Corrales

La Higuera

Los Choros (Choreadero)

La Higuera

Totoral

Ovalle

La Cebada

Ovalle

Sierra

Ovalle

Puerto Manso

Canela

El grupo de caletas con mayor brecha en materias de accesibilidad. Estas caletas presentan la situación más vulnerable, sin condiciones mínimas en accesibilidad (caminos, electricidad, agua o conectividad). Su desarrollo productivo y social se ve fuertemente limitado.

Un 10% de las Caletas está en nivel crítico con valor (0) y en algún caso en (1), que es la valorización altamente crítica.

Playa Chica La Herradura

Coquimbo

Totoralillo Centro

Coquimbo

Puerto Aldea

Coquimbo

Talcaruca

Ovalle

El Sauce

Ovalle

Limarí

Ovalle

Talquilla

Ovalle

Punta Talca

Ovalle

Maitencillo

Canela

Puerto Oscuro

Canela

Huentelauquén

Canela

Se caracterizan por contar con algún servicio parcial o precario, pero siguen dependiendo de soluciones informales (camiones aljibe, generadores, caminos de tierra, 3G irregular).

En esta condición con brechas altas, se encuentra el 40% de las Caletas Oficiales, que implica diversas acciones, intervenciones y coordinaciones para cumplir con lo establecido en la Ley de Caletas.

Apolillado

La Higuera

Punta Choros (A) San Agustín

La Higuera

Totoralillo Norte

La Higuera

Chigualoco

Los Vilos

Cascabeles

Los Vilos

Totoralillo Sur

Los Vilos

Presentan condiciones aceptables en 2 o más dimensiones, aunque con déficits en continuidad o cobertura. Por ejemplo, cuentan con acceso parcial a red de electricidad o agua, caminos enrolados pero no pavimentados, o cobertura digital 4G irregular. **Un 30% de las caletas se encuentra en esta condición.**

Chungungo

La Higuera

Hornos

La Higuera

San Pedro, La Serena

La Serena

Peñuelas

Coquimbo

Coquimbo

Coquimbo

Guayaacán

Coquimbo

Guanaqueros

Coquimbo

Tongoy

Coquimbo

San Pedro Los Vilos

Los Vilos

Las Conchas

Los Vilos

Pichidangui

Los Vilos

Son caletas urbanas o semiurbanas que ya cuentan con buenas condiciones de accesibilidad en las cuatro dimensiones. Disponen de acceso pavimentado, red eléctrica estable, agua potable y conectividad digital aceptable o buena.

Un 20% de las Caletas analizadas, presenta buena o aceptable accesibilidad en términos de caminos, acceso a electricidad, agua potable y conectividad digital.



Agrupación de caletas prioritarias por Brechas

Caletas con valores Críticos (0)

| Terrestre | Los Choros (Choreadero) | La Higuera | Electricidad | Los Choros (Choreadero) | La Higuera |
|--------------|---------------------------------|------------|--------------|---------------------------------|------------|
| | Tongoy | Coquimbo | | Playa Chica La Herradura | Coquimbo |
| | Totoral | Ovalle | | Totoralillo Centro | Coquimbo |
| | Limarí | Ovalle | | Tongoy | Coquimbo |
| | | | | Totoral | Ovalle |
| | | | | La Cebada | Ovalle |
| | | | | Sierra | Ovalle |
| | | | | Puerto Oscuro | Canela |
| Aqua Potable | El Apolillado | La Higuera | Digital | Los Choros (Choreadero) | La Higuera |
| | Los Choros (Choreadero) | La Higuera | | Totoral | Ovalle |
| | Playa Chica La Herradura | Coquimbo | | Maitencillo | Canela |
| | | | | Puerto Oscuro | Canela |
| | | | | Puerto Manso | Canela |

Caletas con valores (1)

| Terrestre | El Apolillado | La Higuera | Electricidad | El Sauce | Ovalle |
|--------------|--------------------------------------|------------|----------------------|----------------------|-----------|
| | Punta Choros (A) San Agustín | La Higuera | | Puerto Manso | Canela |
| | Punta Choros (B) Los Corrales | La Higuera | | Totoral | Ovalle |
| | Talcaruca | Ovalle | | Punta Talca | Ovalle |
| | El Sauce | Ovalle | | La Cebada | Ovalle |
| | Talquilla | Ovalle | | Sierra | Ovalle |
| | Punta Talca | Ovalle | | Maitencillo | Canela |
| | La Cebada | Ovalle | | Puerto Manso | Canela |
| | Sierra | Ovalle | | Huentelauquén | Canela |
| | Maitencillo | Canela | | Chigualoco | Los Vilos |
| | Puerto Manso | Canela | | Cascabeles | Los Vilos |
| | Huentelauquén | Canela | | | |
| | Totoralillo Sur | Los Vilos | | | |
| Aqua Potable | El Apolillado | La Higuera | Conectividad Digital | | |
| | Punta Choros (A) San Agustín | La Higuera | | | |
| | Punta Choros (B) Los Corrales | La Higuera | | | |
| | Tongoy | Coquimbo | | | |
| | Talcaruca | Ovalle | | | |
| | El Sauce | Ovalle | | | |
| | Limarí | Ovalle | | | |
| | Talquilla | Ovalle | | | |
| | Punta Talca | Ovalle | | | |
| | La Cebada | Ovalle | | | |
| | Sierra | Ovalle | | | |
| | Huentelauquén | Canela | | | |
| | Cascabeles | Los Vilos | | | |
| | Totoralillo Sur | Los Vilos | | | |



Agrupación de caletas prioritarias por Brechas

Caletas con valores aceptables (2)

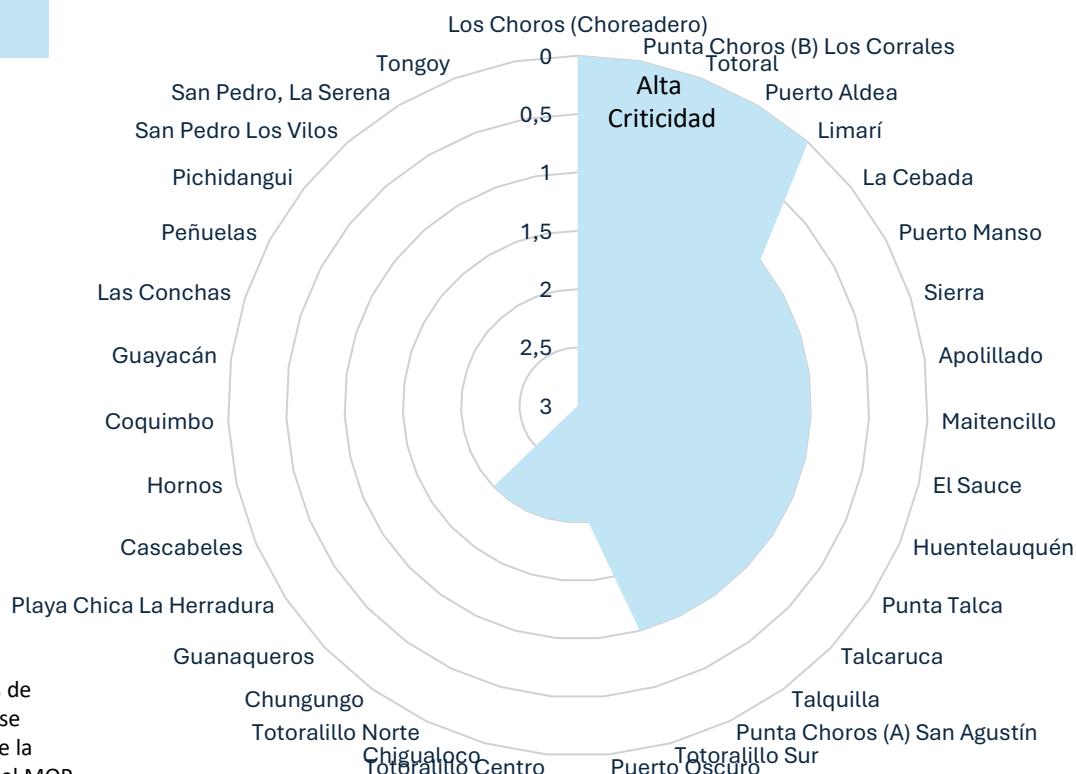
| | | | | | |
|--------------|--------------------|------------|-----------------------|--------------------------|------------|
| Terrestre | Chungungo | La Higuera | Electricidad | El Apolillado | La Higuera |
| | Totoralillo Norte | Coquimbo | | Totoralillo Norte | La Higuera |
| | Totoralillo Centro | Coquimbo | | Talcaruca | Ovalle |
| | Guanaqueiros | La Serena | | Limarí | Ovalle |
| | Puerto Oscuro | Los Vilos | | Talquilla | Ovalle |
| | Chigualoco | Los Vilos | | Punta Talca | Ovalle |
| Agua Potable | Totoralillo Norte | La Higuera | Connectividad Digital | Maitencillo | Canela |
| | Totoralillo Centro | Coquimbo | | Huentelauquén | Canela |
| | Talcaruca | Ovalle | | Cascabeles | Los Vilos |
| | El Sauce | Ovalle | | Chungungo | La Higuera |
| | Limarí | Ovalle | | Totoralillo Norte | La Higuera |
| | Talquilla | Ovalle | | Hornos | La Higuera |
| | Puerto Oscuro | Canela | | Playa Chica La Herradura | Coquimbo |
| | | | | Totoralillo Centro | Coquimbo |
| | | | | Guanaqueiros | Coquimbo |
| | | | | Chigualoco | Los Vilos |
| | | | | | |
| | | | | | |

Caletas con valores (3) Buena condición

| | | | | | |
|--------------|-----------------------------|------------|-----------------------|-------------------------------|------------|
| Terrestre | Hornos | La Higuera | Electricidad | Punta Choros (A) San Agustín | La Higuera |
| | Caleta San Pedro, La Serena | La Serena | | Punta Choros (B) Los Corrales | La Higuera |
| | Peñuelas | Coquimbo | | Chungungo | La Higuera |
| | Coquimbo | Coquimbo | | Hornos | La Higuera |
| | Guayacán | Coquimbo | | Caleta San Pedro, La Serena | La Serena |
| | Playa Chica La Herradura | Coquimbo | | Peñuelas | Coquimbo |
| | Puerto Aldea | Coquimbo | | Coquimbo | Coquimbo |
| | San Pedro, Los Vilos | Los Vilos | | Guayacán | Coquimbo |
| | Las Conchas | Los Vilos | | Guanaqueiros | Coquimbo |
| | Cascabeles | Los Vilos | | Puerto Aldea | Coquimbo |
| Agua Potable | Pichidangui | Los Vilos | | Chigualoco | Los Vilos |
| | | | | San Pedro, Los Vilos | Los Vilos |
| | | | | Las Conchas | Los Vilos |
| | | | | Totoralillo Sur | Los Vilos |
| | | | | Pichidangui | Los Vilos |
| | | | Connectividad Digital | Caleta San Pedro, La Serena | La Serena |
| | | | | Peñuelas | Coquimbo |
| | | | | Coquimbo | Coquimbo |
| | | | | Guayacán | Coquimbo |
| | | | | Puerto Aldea | Coquimbo |
| | | | | San Pedro, Los Vilos | Los Vilos |
| | | | | Las Conchas | Los Vilos |
| | | | | Pichidangui | Los Vilos |

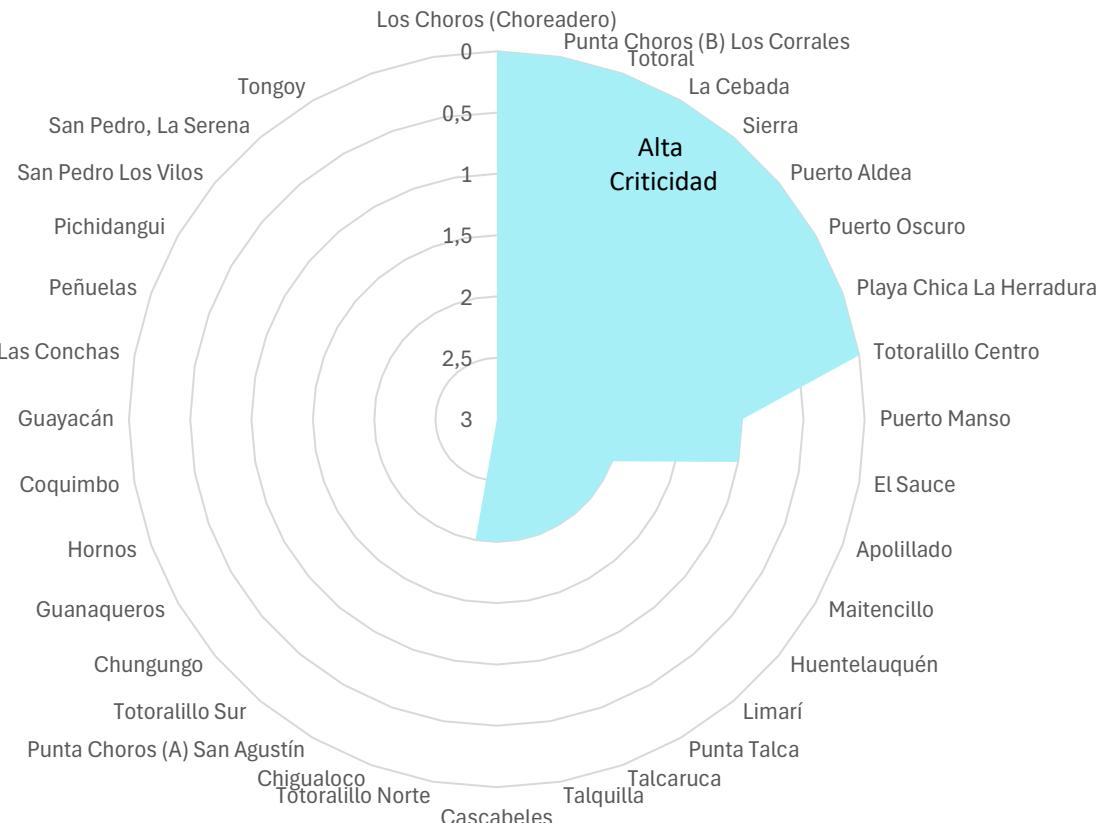


Accesibilidad
Terrestre



Fuente: Para el análisis de accesibilidad terrestre se consideró la Red Vial de la Dirección de Vialidad del MOP (2024).

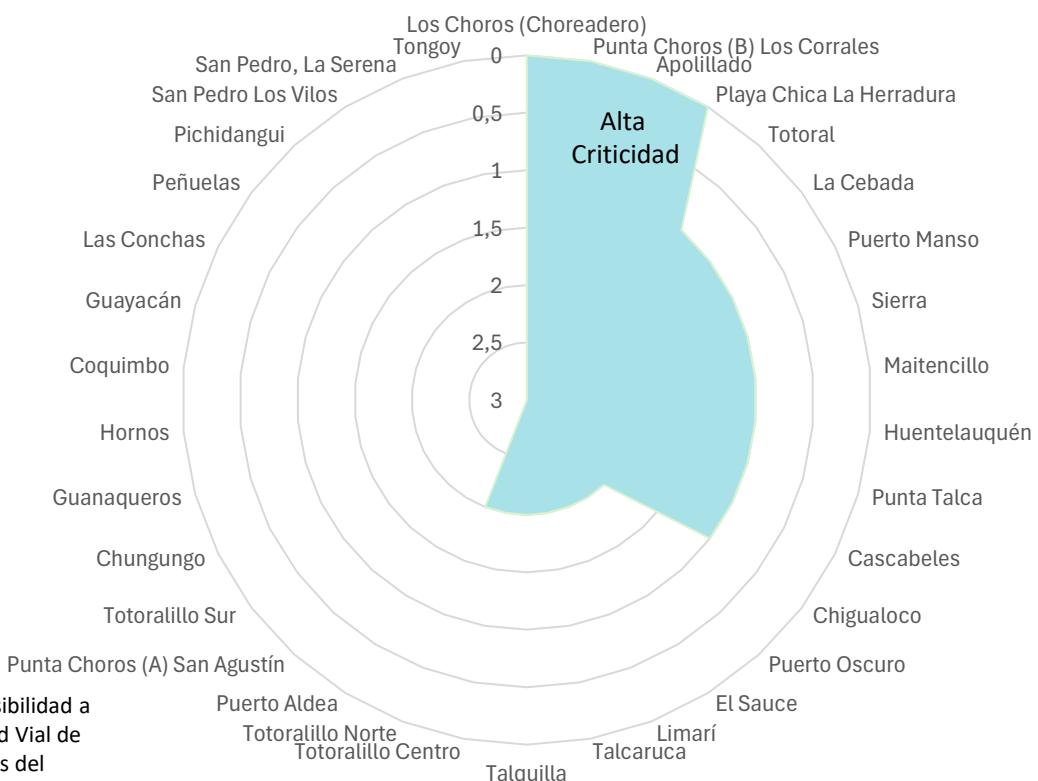
Accesibilidad a
Electricidad



Fuente: Para el análisis de accesibilidad a Electricidad, se utilizó la Cobertura de la red de electricidad, GIS Eléctrico (SEC,2025)

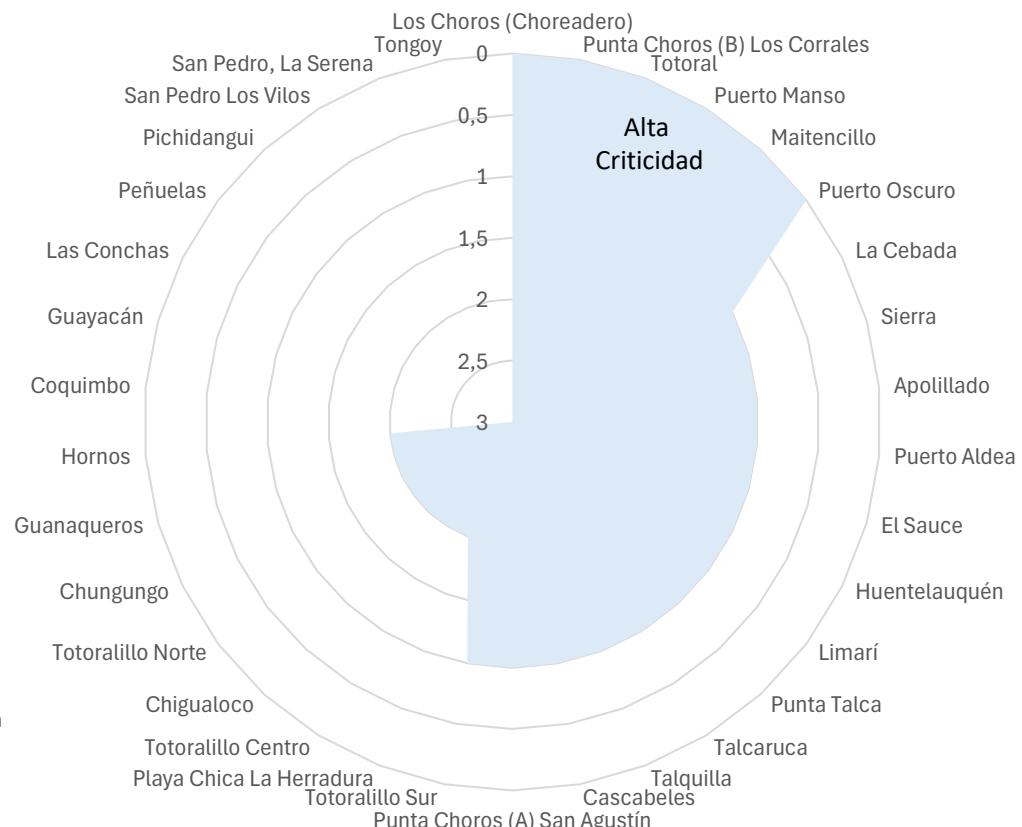


Accesibilidad a
Agua Potable



Fuente: Para el análisis de accesibilidad a agua potable se consideró la Red Vial de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP (2024) y Base de Entrega de Agua por Camión Aljibe FIBEH (2024).

Accesibilidad a
Conectividad
Digital



Fuente: Para el análisis de accesibilidad digital se consideró el mapa de Cobertura Digital de SUBTEL.

Caleta Hornos, Región de Coquimbo



5. Brechas en materias de Instrumentos de Planificación Territorial



Brechas en materias de Instrumentos de Planificación Territorial

La Componente de análisis de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), se enfoca principalmente en la revisión de cómo están siendo considerados: el área de caleta, el asentamiento y áreas complementarias en los instrumentos normativos de escala intercomunal y comunal vigentes, esto es los Planes Reguladores Intercomunales/ PRI (provinciales para el caso de la Región de Coquimbo) y en los Planes Reguladores Comunales / PRC, de manera de visualizar las brechas en los instrumentos hacia un desarrollo integral de las 34 caletas.

La Matriz de **esta componente se estructura de considerando 3 aspectos relevantes** de propuesta de Planificación y proyección que son parte de los instrumentos normativos:

Zonificación en Instrumento

Corresponde a la revisión de los usos de suelo propuestos como permitidos en los instrumentos y su nivel de coherencia con la existencia de una caleta e idealmente con un desarrollo integral, por tanto considerando usos complementarios.

| | |
|---|---|
| 0 | No cuenta con IPT de ninguna escala a la fecha. |
| 1 | Se encuentra contenido en el IPT pero sin coherencia con los usos relacionados a caleta. |
| 2 | Se encuentra contenido en IPT con usos parcialmente coherentes con la caleta pesquera |
| 3 | Está contenido en un IPT y presenta una zonificación coherente con un desarrollo integral de la caleta y actividades complementarias. |

Proyección de Vialidad

Corresponde al análisis de proyección de vialidad en el instrumento, dada principalmente por la necesidad de planificar vías de acceso que además permitan el desarrollo del área. Esto es relevante ya que las vías quedan señaladas con un afectación de utilidad pública.

| | |
|---|--|
| 0 | No proyecta vialidad de acceso. |
| 1 | Proyecta vialidad de acceso parcial o de difícil ejecución. |
| 2 | Proyecta vialidad de acceso tanto a la localidad como al área de caleta. |
| 3 | Proyecta o reconoce Vialidad existente con altos grados de integración territorial / Se encuentra en área urbana o de extensión urbana con vialidad consolidada (no requiere nueva proyección) |

Estudios de Riesgos y protección ambiental

Corresponde a la existencia y consideración de estudios de Riesgos y medio ambiente en los instrumentos de manera que el desarrollo de la caleta contemple las condicionantes para los usos de suelo y para la gestión de las actividades y población expuestas.

| | |
|---|---|
| 0 | No cuenta con información de Riesgos |
| 1 | Cuenta con Información de Riesgos, pero no se encuentra considerado en IPT Vigente |
| 2 | Se encuentra contenido en estudio de Riesgos de IPT, señalando las condiciones de mitigación. |
| 3 | Se encuentra contenido en estudio de Riesgos en IPT / contenido en plan de comunal de emergencia / Localidad o zona cuenta con vías de evacuación |



La Higuera

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal (Identificación de Brecha respecto a proyección de IPT) |
|-----------------------------|--------------------------------|-------|---|--|
| El Apollillado | Zonificación en Instrumento | 0 | Dentro del PRI Elqui (2019) corresponde a una zonificación general de área rural, no señalando usos en relación a la actividad de Caleta. | Consideración de la caleta y área complementaria en la actualización del PRI Elqui dentro de una zona que permita la Infraestructura de caleta, que permita al menos la consolidación de los elementos y espacios para el desarrollo de la caleta. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No considera proyección de vialidad. | Considerar acceso a la caleta desde Ruta D110. |
| | Riesgos y protección ambiental | 2 | Cabe indicar que cuenta con información de Riesgo (Susceptibilidad de Tsunami), al que aplica Condiciones para uso del área. | Mejoramiento de las condiciones de evacuación hacia rutas. |
| Punta Choros A San Agustín | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada dentro del PRC de La Higuera, y además dentro de un centro poblado de pequeña escala . | – |
| | proyección de Vialidad | 3 | El PRC considera diversas vialidades en el sector de la caleta y en general para toda la Localidad de Punta de Choros, compuesta por paseo costero, calles de servicios y colectoras. Las proyecciones quedan afectas a Utilidad Pública. | – |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | La caleta y localidad son parte del estudio de riesgo, siendo reconocida la condición de Riesgo por Susceptibilidad de Tsunami. Además, se identifica área de Riesgo por avalancha, rodados, aluviones y erosiones. | – |
| Punta Choros B Los Corrales | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada dentro del PRC de La Higuera, y además dentro de un centro poblado de pequeña escala . | – |
| | proyección de Vialidad | 3 | El PRC considera diversas vialidades en el sector de la caleta y en general para toda la Localidad de Punta de Choros, compuesta por paseo costero, calles de servicios y colectoras. Las proyecciones quedan afectas a Utilidad Pública. | – |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | La caleta y localidad son parte del estudio de riesgo, siendo reconocida la condición de Riesgo por Susceptibilidad de Tsunami. Además, se identifica área de Riesgo por avalancha, rodados, aluviones y erosiones. | – |
| Los Choros | Zonificación en Instrumento | 0 | Dentro del PRI Elqui (2019) corresponde a una zonificación general de área rural, no señalando usos en relación a la actividad de Caleta. | *En este caso la existencia del área protegida La Boca como santuario de la Naturaleza (decretada en el año 2021), prevalece en la zonificación. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No considera proyección de vialidad. | *En este caso la existencia del área protegida La Boca como santuario de la Naturaleza (decretada en el año 2021), prevalece en la zonificación. |
| | Riesgos y protección ambiental | 2 | Cuenta con información Riesgo (Susceptibilidad de Tsunami) | Considerar las condiciones de riesgo para usos temporales en función de que prevalezca el Humedal. |



La Higuera

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal (Identificación de Brecha respecto a proyección de IPT) |
|-------------------|--------------------------------|-------|--|---|
| Chungungo | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada dentro del PRC de La Higuera, en área colindante al centro poblado de Chungungo. | — |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se proyecta Vialidad que integra la caleta a la localidad y también vialidad de borde costero. | — |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | Cuenta con información de Riesgos tanto para la caleta como para la localidad de Chungungo, señalando Áreas de Riesgo por Susceptibilidad de Tsunami. | — |
| Totoralillo Norte | Zonificación en Instrumento | 3 | Dentro del PRI Elqui (2019) se considera una zona acorde con el desarrollo de la caleta y usos complementarios como actividad productiva, residencial y equipamientos, considerado que se trata de un centro poblado de pequeña escala. | Si bien, no requiere cambios, se detecta que los procesos de actualización se proyecta la especificación de un área para la infraestructura de caleta y un área de consolidación del centro poblado de Totoralillo Norte. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No considera proyección de vialidad. | Proyección de Vialidad de acceso desde Ruta principal tanto al poblado como al área de caleta. |
| | Riesgos y protección ambiental | 2 | Cuenta con información Riesgo (Susceptibilidad de Tsunami) | Considerar las condiciones de riesgo para la proyección del poblado asociado a la caleta. |
| Hornos | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada y específica dentro del PRC de La Higuera, y además dentro de un centro poblado de pequeña escala. | — |
| | proyección de Vialidad | 3 | El PRC de La Higuera vigente considera diversas vialidades en el sector de la caleta y en general para toda la Localidad de Caleta Hornos, compuesta por paseo costero y calles de servicios y colectoras. Las proyecciones quedan afectas a Utilidad Pública. | — |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | Cuenta con Información de Riesgos, por susceptibilidad de Tsunami. | — |



La Serena

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal (Identificación de Brecha respecto a proyección de IPT) |
|----------------------|--------------------------------|-------|--|--|
| San Pedro, La Serena | Zonificación en Instrumento | 2 | Cuenta con una zonificación en el PRC de La Serena parcialmente apropiada a esta Caleta, en función de que dada su tipología productiva no requiere embarcaciones y/o muelle | Se considera la evaluación de los requerimientos de nueva infraestructura y complementos en la medida que sean necesarios y mantengan el acceso al borde costero |
| | proyección de Vialidad | 3 | La caleta en Zona urbana consolidada, el PRC proyecta laconsolidación de la Avenida del Mar y transvesiales | — |
| | Riesgos y protección ambiental | 2 | Área esta contenida en estudios de riesgos de escala comunal e intercomunal, por tanto, se informa que se deben considerar medidas de mitigación (Tsunami). | Se deberá cuidar que nuevos usos consideren el impacto en playa y la mitigación al riesgo de Tsunami, incluyendo gestión de vías de evacuación |

Coquimbo

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal (Identificación de Brecha respecto a proyección de IPT) |
|--------------|--------------------------------|-------|--|--|
| Peñuelas | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada y específica dentro del PRC de Coquimbo para la caleta misma y un área para el desarrollo comercio complementario. | — |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se encuentra dentro de un área urbana consolidada, no requiriendo nuevas proyecciones. | — |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | Cuenta con Información de Riesgos | — |
| Coquimbo | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada y específica dentro del PRC de Coquimbo, y además dentro de un área consolidada de la ciudad. | — |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se encuentra dentro de un área urbana consolidada, no requiriendo nuevas proyecciones. | Solución de problemas de gestión de tránsito y acceso al área portuaria. |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | Cuenta con Información de Riesgos | — |
| Guayacán | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada y específica dentro del PRC de Coquimbo, y además dentro de un sector y centro poblado de consolidado . | — |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se encuentra dentro de un área urbana consolidada, no requiriendo nuevas proyecciones. | — |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | Cuenta con Información de Riesgos | — |
| La Herradura | Zonificación en Instrumento | 0 | Dentro del PRC de Coquimbo, la caleta se encuentra en área de protección al borde costero que permite solo Espacio Público. | Reconocimiento de la actividad de la caleta y usos complementarios |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se encuentra dentro de un área urbana consolidada, no requiriendo nuevas proyecciones. | — |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | Cuenta con Información de Riesgos | — |



Coquimbo

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal (Identificación de Brecha respecto a proyección de IPT) |
|--------------------|--------------------------------|-------|---|---|
| Totoralillo Centro | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada y específica dentro del PRi Elqui, que considera tanto el área de caleta, como del centro poblado colindante. | – |
| | proyección de Vialidad | 3 | Proyecta vialidad de acceso tanto a la localidad como el área de caleta | – |
| | Riesgos y protección ambiental | 2 | Se encuentra contenido en estudio de Riesgos de IPT, señalando las condiciones de mitigación. | Considerar las condiciones de riesgo para la proyección del poblado asociado a la caleta. |
| Guanaqueros | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada y específica dentro del PRC de Coquimbo, y además dentro de un sector y centro poblado de consolidado, donde se permiten usos complementarios. | – |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se encuentra dentro de un área urbana consolidada, no requiriendo nuevas proyecciones. | – |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | Se encuentra dentro de un área urbana consolidada, no requiriendo nuevas proyecciones. | – |
| Tongoy | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada y específica dentro del PRC de Coquimbo, y además dentro de un sector y centro poblado de consolidado, donde se permiten usos complementarios. | – |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se encuentra dentro de un área urbana consolidada, no requiriendo nuevas proyecciones. | – |
| | Riesgos y protección ambiental | 3 | Se encuentra dentro de un área urbana consolidada, no requiriendo nuevas proyecciones. | – |
| Puerto Aldea | Zonificación en Instrumento | 3 | Cuenta con una zonificación apropiada y específica dentro del PRi Elqui, que incluye el área de caleta y al centro poblado de pequeña escala. | Si bien, no requiere cambios, se detecta que en la actualización del PRi Elqui (en desarrollo) se proyecta la especificación de un área para la infraestructura de caleta y un área de consolidación del centro poblado de Puerto Aldea como localidad. |
| | proyección de Vialidad | 1 | Proyecta vialidad de acceso parcial o de difícil ejecución | Vialidad que se ajuste a la realidad geográfica de manera de conexión a la localidad de Puerto Aldea. |
| | Riesgos y protección ambiental | 2 | Cuenta con información de Riesgos. | Considerar las condiciones de riesgo para la proyección del poblado asociado a la caleta. |



Ovalle

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal (Identificación de Brecha respecto a proyección de IPT) |
|-----------|--------------------------------|-------|--|---|
| Total | Zonificación en Instrumento | 1 | Dentro del PRI Limarí (2015) se encuentra considerada dentro de una zona de extensión urbana que se enfoca en la presencia de una caleta oficial y en un área desarrollo complementario. | Considerar una zonificación para el desarrollo de la caleta y usos complementarios. |
| | proyección de Vialidad | 1 | Proyecta vialidad de acceso parcial o de difícil ejecución | Considerar proyección de Vialidad de acceso al área de caleta y desarrollo del asentamiento |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No considera estudio de riesgos | Requiere contar con estudios de Riesgos para determinar las condiciones para la población y los usos de suelo que se contemplen. |
| Talcaruca | Zonificación en Instrumento | 1 | Dentro del PRI Limarí (2015) se encuentra considerada dentro de una zona de extensión urbana que se enfoca en la presencia de una caleta oficial y en un área desarrollo complementario. | Considerar una zonificación para el desarrollo de la caleta y fomentar el desarrollo de usos complementarios |
| | proyección de Vialidad | 1 | Proyecta vialidad de acceso parcial o de difícil ejecución | Considerar proyección de Vialidad de acceso al área de caleta y desarrollo del asentamiento |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No considera estudio de riesgos | Requiere contar con estudios de Riesgos para determinar las condiciones para la población y los usos de suelo que se contemplen. |
| El Sauce | Zonificación en Instrumento | 0 | A la fecha de elaboración y aprobación del PRI Limarí Vigente (2015), la caleta El Sauce no contaba con reconocimiento en el Decreto N°240 (1998) ni el Decreto N°237 (2009) de Caletas Oficiales y por tanto no pudo ser incorporada a la zonificación. | Requiere una zonificación para el desarrollo de la caleta y fomentar el desarrollo de usos complementarios |
| | proyección de Vialidad | 0 | No se proyecta vialidad | Considerar proyección de Vialidad de acceso al área de caleta y desarrollo del asentamiento |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No considera estudio de riesgos | Requiere contar con estudios de Riesgos para determinar las condiciones para la población y los usos de suelo que se contemplen. |
| Limarí | Zonificación en Instrumento | 1 | Dentro del PRI Limarí (2015) el área se encuentra considerada dentro de una zona de extensión urbana que se enfoca en la presencia de una caleta oficial y en un área desarrollo complementario. | Si bien existe una zona de extensión urbana general, el área requiere de una zonificación específica cuidando las intensidades y tipos de usos de suelo, considerando de manera relevante el resguardo del Humedal. |
| | proyección de Vialidad | 1 | Proyecta vialidad de acceso parcial o de difícil ejecución | Requiere la consideración de vialidad de acceso. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No considera estudio de riesgos | Requiere contar con estudios de Riesgos para determinar las condiciones para los usos de suelo de caleta y complementarios, además en este caso se debe considerar la protección e influencia de la desembocadura y Humedal del Río Limarí. |



Ovalle

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal (Identificación de Brecha respecto a proyección de IPT) |
|-----------|--------------------------------|-------|---|---|
| Talquilla | Zonificación en Instrumento | 1 | Dentro del PRI Limarí (2015)el área se encuentra considerada dentro de una zona de extensión urbana que se enfoca en la presencia de una caleta oficial y en un área desarrollo complementario. | Considerar una zonificación para el desarrollo de la caleta y fomentar el desarrollo de usos complementarios |
| | proyección de Vialidad | 1 | Proyecta vialidad de acceso parcial o de difícil ejecución | Considerar proyección de Vialidad de acceso al área de caleta y del asentamiento. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No considera estudio de riesgos | Requiere contar con estudios de Riesgos para determinar las condiciones para la población y los usos de suelo que se contemplen. |
| Talca | Zonificación en Instrumento | 1 | Dentro del PRI Limarí (2015)el área se encuentra considerada dentro de una zona de extensión urbana que se enfoca en la presencia de una caleta oficial y en un área desarrollo complementario. | Ajustar la ubicación de la caleta en el instrumento ya que parcialmente se encuentra en un aAV, y principalmente considerar una zonificación para el desarrollo de la caleta y fomentar el desarrollo de usos complementarios |
| | proyección de Vialidad | 1 | Proyecta vialidad de acceso parcial o de difícil ejecución | Considerar proyección de Vialidad de acceso al área de caleta y del asentamiento. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No considera estudio de riesgos | Requiere contar con estudios de Riesgos para determinar las condiciones para la población y los usos de suelo que se contemplen. |
| La Cebada | Zonificación en Instrumento | 1 | Dentro del PRI Limarí (2015)el área se encuentra considerada dentro de una zona de extensión urbana que se enfoca en la presencia de una caleta oficial y en un área desarrollo complementario. | Considerar una zonificación para el desarrollo de la caleta y fomentar el desarrollo de usos complementarios. |
| | proyección de Vialidad | 1 | Proyecta vialidad de acceso parcial o de difícil ejecución | Considerar proyección de Vialidad de acceso al área de caleta y del asentamiento. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No considera estudio de riesgos | Requiere contar con estudios de Riesgos para determinar las condiciones para la caleta y los usos de suelo que se contemplen. |
| Sierra | Zonificación en Instrumento | 1 | Dentro del PRI Limarí (2015)el área se encuentra considerada dentro de una zona de extensión urbana que se enfoca en la presencia de una caleta oficial y en un área desarrollo complementario. | Considerar una zonificación para el desarrollo de la caleta, fomentar el desarrollo de usos complementarios, y el desarrollo interla del asentamiento. |
| | proyección de Vialidad | 1 | Proyecta vialidad de acceso parcial o de difícil ejecución | Considerar proyección de Vialidad de acceso al área de caleta y del asentamiento. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No considera estudio de riesgos | Requiere contar con estudios de Riesgos para determinar las condiciones para la caleta y los usos de suelo que se contemplen. |



Canela

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal (Identificación de Brecha respecto a proyección de IPT) |
|---------------|--------------------------------|-------|---|---|
| Maitencillo | Zonificación en Instrumento | 0 | A la fecha no se encuentra contenido en Instrumentos de Planificación Territorial | Considerar Zonificación acorde la existencia de la caleta y el desarrollo interla de ésta y el asentamiento existente. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No se proyecta vialidad | Consideración de Vialidad de acceso al área y a la caleta, tomando como base los circuitos posibles y concretables. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No posee Información de Riesgos | Considerar el desarrollo de estudios de Riesgos tanto para la caleta como para el asentamiento, de manera de incluir las condicionantes a los usos de suelo que se proyecten. |
| Puerto Oscuro | Zonificación en Instrumento | 0 | A la fecha no se encuentra contenido en Instrumentos de Planificación Territorial | Considerar Zonificación acorde la existencia de la caleta y el desarrollo integral de ésta y el asentamiento existente. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No se proyecta vialidad | Consideración de Vialidad de acceso al área y a la caleta, tomando como base mejoras a los circuitos existentes. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No posee Información de Riesgos | Considerar el desarrollo de estudios de Riesgos tanto para la caleta como para el asentamiento, de manera de incluir las condicionantes a los usos de suelo que se proyecten. |
| Puerto Manso | Zonificación en Instrumento | 0 | A la fecha no se encuentra contenido en Instrumentos de Planificación Territorial | La Caleta se encuentra en un área con alto desarrollo de parcelaciones habitacionales, por tanto, la caleta requiere de una zonificación clara para el desarrollo de ésta y usos complementarios. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No se proyecta vialidad | Consideración de Vialidad de acceso a la caleta, dejando declaratarias de utilidad pública que permitan el acceso fluido al área de la caleta |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No posee Información de Riesgos | Considerar el desarrollo de estudios de Riesgos tanto para la caleta como para el asentamiento, de manera de incluir las condicionantes a los usos de suelo. |
| Huentelauquén | Zonificación en Instrumento | 0 | A la fecha no se encuentra contenido en Instrumentos de Planificación Territorial | Considerar Zonificación acorde la existencia de la caleta y el desarrollo integral de ésta. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No se proyecta vialidad | Consideración de Vialidad de acceso a la caleta, tomando como base mejoras a los circuitos existentes. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No posee Información de Riesgos | Considerar el desarrollo de estudios de Riesgos para la caleta como de manera de incluir las condicionantes a los usos de suelo que se proyecten. |

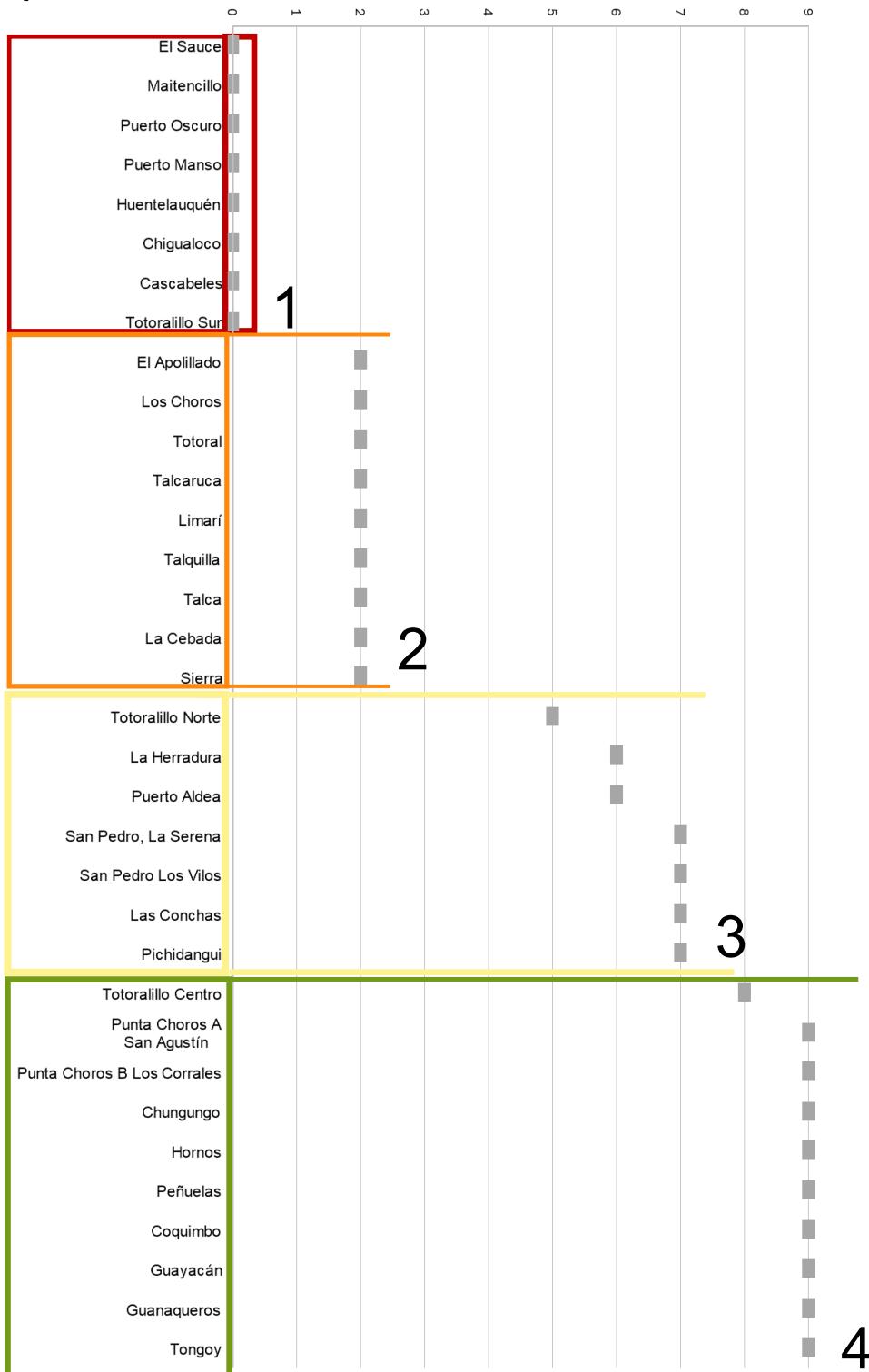


Los Vilos

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal (Identificación de Brecha respecto a proyección de IPT) |
|---------------------|--------------------------------|-------|--|---|
| Chigualoco | Zonificación en Instrumento | 0 | A la fecha no se encuentra contenido en Instrumentos de Planificación Territorial | Considerar Zonificación acorde la existencia de la caleta y el desarrollo integral de ésta. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No se proyecta vialidad | Consideración de Vialidad de acceso a la caleta, tomando como base mejoras al acceso existente desde Ruta 5. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No posee Información de Riesgos | Considerar el desarrollo de estudios de Riesgos para la caleta de manera de incluir las condicionantes a los usos de suelo que se proyecten. |
| San Pedro Los Vilos | Zonificación en Instrumento | 3 | El PRC de Los Vilos considera la Zona de caleta con un área compatible con el desarrollo de la caleta. | Si bien la caleta se considera en un área compatible, la data del instrumento no diferencia el uso exclusivo de la caleta y usos complementarios a su desarrollo. |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se encuentra en área urbana consolidada. | — |
| | Riesgos y protección ambiental | 1 | Cuenta con Información de Riesgos, pero no se encuentra considerado en IPT Vigente | Dada la data del instrumento, éste no consideró información de Riesgos, que fue levantada de manera posterior, existiendo, por tanto, estudios que se deben incorporar en la actualización del PRC. |
| Las Conchas | Zonificación en Instrumento | 3 | El PRC de Los Vilos considera la Zona de caleta con un área compatible con el desarrollo de la caleta. | Si bien la caleta se considera en un área compatible, la data del instrumento no diferencia el uso exclusivo de la caleta y usos complementarios a su desarrollo. |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se encuentra en área urbana consolidada. | — |
| | Riesgos y protección ambiental | 1 | Cuenta con Información de Riesgos, pero no se encuentra considerado en IPT Vigente | Dada la data del instrumento, éste no consideró información de Riesgos, que fue levantada de manera posterior, existiendo, por tanto, estudios que se deben incorporar en la actualización del PRC. |
| Cascabeles | Zonificación en Instrumento | 0 | A la fecha no se encuentra contenido en Instrumentos de Planificación Territorial | Considerar Zonificación acorde la existencia de la caleta y el desarrollo integral de ésta, considerando que en su entorno cercano ya existen un área consolidada de viviendas. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No se proyecta vialidad | Consideración de Vialidad de acceso a la caleta, tomando como base mejoras al circuito existente. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No posee Información de Riesgos | Considerar el desarrollo de estudios de Riesgos para la caleta como de manera de incluir las condicionantes a los usos de suelo que se proyecten. |
| Totoralillo Sur | Zonificación en Instrumento | 0 | A la fecha no se encuentra contenido en Instrumentos de Planificación Territorial | Considerar Zonificación acorde la existencia de la caleta y el desarrollo integral de ésta, considerando que en el área de parcelaciones de carácter habitacional de segunda vivienda. |
| | proyección de Vialidad | 0 | No se proyecta vialidad | Consideración de Vialidad de acceso a la caleta, tomando como base mejoras al circuito existente. |
| | Riesgos y protección ambiental | 0 | No posee Información de Riesgos | Considerar el desarrollo de estudios de Riesgos para la caleta como de manera de incluir las condicionantes a los usos de suelo que se proyecten. |
| Pichidangui | Zonificación en Instrumento | 3 | El PRC para Pichidangui considera la Zona de caleta con un área compatible con el desarrollo de la caleta. | Si bien la caleta se considera en un área compatible, la data del instrumento no diferencia el uso exclusivo de la caleta y usos complementarios a su desarrollo. |
| | proyección de Vialidad | 3 | Se encuentra en área urbana consolidada. | — |
| | Riesgos y protección ambiental | 1 | Cuenta con Información de Riesgos, pero no se encuentra considerado en IPT Vigente | Dada la data del instrumento, éste no consideró información de Riesgos, que fue levantada de manera posterior, existiendo, por tanto, estudios que se deben incorporar en la actualización del PRC. |



Agrupación de caletas prioritarias por Brechas en IPT



En función de la matriz de análisis de los **3 aspectos relevantes en materia de brechas en los instrumentos de Planificación**, es posible identificar grupos de caletas que presentan diversos niveles de prioridad para contar y/o mejorar los instrumentos de planificación territorial en que están consideradas, de manera de incluir y/o mejorar la integralidad de los usos de suelo asociados a las caletas, usos complementarios en el entorno, vialidad de acceso y consolidación e información de riesgos y protección medio ambiental.

También es posible identificar caletas que no presentan brechas en esta materia, ya que cuentan con las mejores condiciones normativas, viales proyectadas y de información para la mitigación de riesgos dada su condición costera.

A continuación se presentan los grupos de caletas partiendo desde las caletas prioritarias (en rojo), o sea con mayor nivel de brechas, hasta aquellas que no requieren gestiones, al menos en el corto y mediano plazo en materia de Instrumentos (en verde).



Brechas en materias de Instrumentos de Planificación Territorial

| | |
|------------------------|-----------|
| El Sauce * | Ovalle |
| Maitencillo | Canela |
| Puerto Oscuro | Canela |
| Puerto Manso | Canela |
| Huentelauquén | Canela |
| Chigualoco | Los Vilos |
| Cascabeles | Los Vilos |
| Totoralillo Sur | Los Vilos |

El grupo de caletas con mayor brecha en materias de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), y por tanto prioritarias, corresponde principalmente a caletas que no son parte de instrumentos vigentes y por tanto no cuentan con una zonificación apropiada, usos de suelo complementarios, proyección de vialidad, ni información de riesgos.

El caso de la caleta El Sauce en la comuna de Ovalle se detalla en las páginas siguientes.

| | |
|----------------------|------------|
| El Apolillado | La Higuera |
| Los Choros* | La Higuera |
| Totoral | Ovalle |
| Talcaruca | Ovalle |
| Limarí* | Ovalle |
| Talquilla | Ovalle |
| Talca | Ovalle |
| La Cebada | Ovalle |
| Sierra | Ovalle |

Este grupo de Caletas corresponde a una segunda fase prioritaria, en general corresponde a caletas incluidas en Planes Reguladores Intercomunales, pero no consideran los elementos necesarios para el desarrollo integral de las caletas. Las caletas de la comuna de Ovalle Incluidas en el PRI Limarí (2015), poseen una zona que reconoce a la caleta, sin embargo carecen de la proyección vial necesaria, y dada su data, no consideraron análisis de riesgo.

El caso de Los Choros y Limarí, se detalla en las siguientes páginas, dado que presentan una condición ambiental distinta.

| | |
|-----------------------------|------------|
| Totoralillo Norte | La Higuera |
| La Herradura* | Coquimbo |
| Puerto Aldea | Coquimbo |
| San Pedro, La Serena | La Serena |
| San Pedro Los Vilos | Los Vilos |
| Las Conchas | Los Vilos |
| Pichidangui | Los Vilos |

Este grupo de caletas presenta algunos de los criterios que corresponderían a una situación ideal, pero manteniendo una brecha en alguna de las 3 variables analizadas para los instrumentos de planificación.

El caso de La Herradura, se detalla en las siguientes páginas.

| | |
|------------------------------------|------------|
| Totoralillo Centro | Coquimbo |
| Punta Choros A San Agustín | La Higuera |
| Punta Choros B Los Corrales | La Higuera |
| Chungungo | La Higuera |
| Hornos | La Higuera |
| Peñuelas | Coquimbo |
| Coquimbo | Coquimbo |
| Guayacán | Coquimbo |
| Guanaqueros | Coquimbo |
| Tongoy | Coquimbo |

El grupo de caletas que cuentan con las condiciones ideales para el desarrollo integral de la Caleta respecto de los instrumentos, obtienen el mayor puntaje en los 3 aspectos medidos. En esta grupo, salvo Totoralillo Centro, las caletas se encuentran contenidos en Planes Reguladores Comunales, de reciente inicio de vigencia, y por tanto proyectan usos coherentes, tienen o proyectan vialidad en áreas con mayor consolidación y cuenta con estudios de riesgos.

Cabe señalar que se mide los potenciales proyectados en los IPT, que de todas maneras en algunos casos requieren de gestión y consolidación.



Identificación de caletas por parámetro de IPT

En función de la matriz de análisis de los **3 parámetros medidos en materia de brechas en los instrumentos de Planificación: Usos de Suelo, proyección de Vialidad y; Riesgos y Medio Ambiente**, es posible identificar:

Caletas con 0 de 3 elementos de los deseables respecto a:

| Usos de Suelo | |
|-------------------------|------------|
| El Sauce | Ovalle |
| Maitencillo | Canela |
| Puerto Oscuro | Canela |
| Puerto Manso | Canela |
| Huentelauquén | Canela |
| Chigualoco | Los Vilos |
| Cascabeles | Los Vilos |
| Totoralillo Sur | Los Vilos |
| El Apollillado | La Higuera |
| Los Choros (Choreadero) | La Higuera |
| La Herradura | Coquimbo |

| Proyección vialidad | |
|-------------------------|------------|
| El Sauce | Ovalle |
| Maitencillo | Canela |
| Puerto Oscuro | Canela |
| Puerto Manso | Canela |
| Huentelauquén | Canela |
| Chigualoco | Los Vilos |
| Cascabeles | Los Vilos |
| Totoralillo Sur | Los Vilos |
| El Apollillado | La Higuera |
| Los Choros (Choreadero) | La Higuera |
| La Herradura | Coquimbo |
| Totoralillo Norte | La Higuera |

| Riesgos y Medio Amb. | |
|----------------------|-----------|
| El Sauce | Ovalle |
| Maitencillo | Canela |
| Puerto Oscuro | Canela |
| Puerto Manso | Canela |
| Huentelauquén | Canela |
| Chigualoco | Los Vilos |
| Cascabeles | Los Vilos |
| Totoralillo Sur | Los Vilos |
| Totoral | Ovalle |
| Talcaruca | Ovalle |
| Limarí | Ovalle |
| Talquilla | Ovalle |
| Talca | Ovalle |
| La Cebada | Ovalle |
| Sierra | Ovalle |

Caletas con 1 de 3 elementos de los deseables, respecto a:

| Usos de Suelo | |
|---------------|--------|
| Totoral | Ovalle |
| Talcaruca | Ovalle |
| Limarí* | Ovalle |
| Talquilla | Ovalle |
| Talca | Ovalle |
| La Cebada | Ovalle |
| Sierra | Ovalle |

| Proyección Vialidad | |
|---------------------|----------|
| Totoral | Ovalle |
| Talcaruca | Ovalle |
| Limarí* | Ovalle |
| Talquilla | Ovalle |
| Talca | Ovalle |
| La Cebada | Ovalle |
| Sierra | Ovalle |
| Puerto Aldea | Coquimbo |

| Riesgos y Medio Amb. | |
|----------------------|-----------|
| San Pedro, LV | Los Vilos |
| Las Conchas | Los Vilos |
| Pichidangui | Los Vilos |

Caletas con 2 de 3 elementos de los deseables, respecto a:

| Usos de Suelo | |
|---------------------|-----------|
| San Pedro La Serena | La Serena |

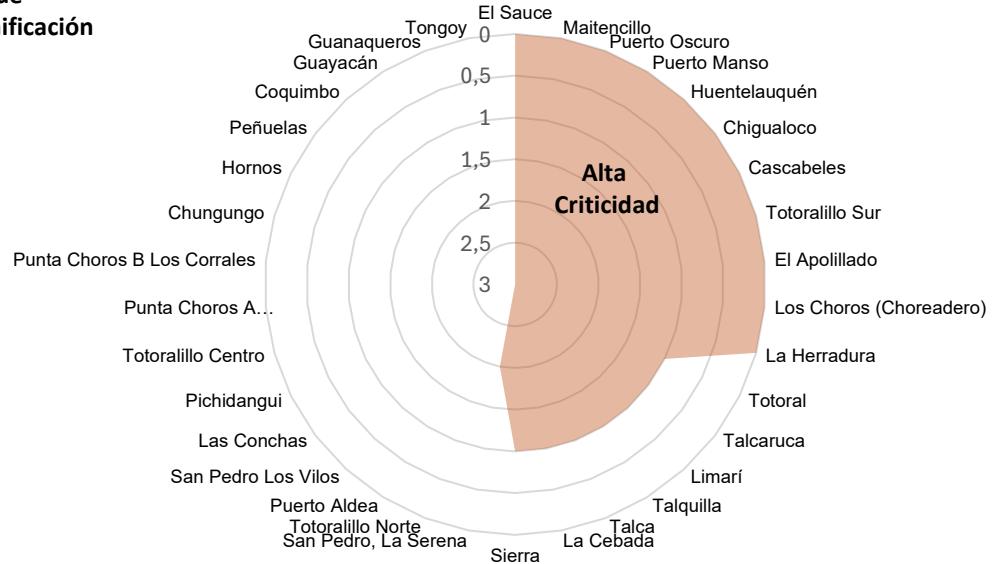
| Riesgos y Medio Amb. | |
|----------------------|------------|
| El Apollillado | La Higuera |
| Los Choros | La Higuera |
| Totoralillo Norte | La Higuera |
| Puerto Aldea | Coquimbo |
| San Pedro, LS | La Serena |



Brechas en materias de Instrumentos de Planificación Territorial

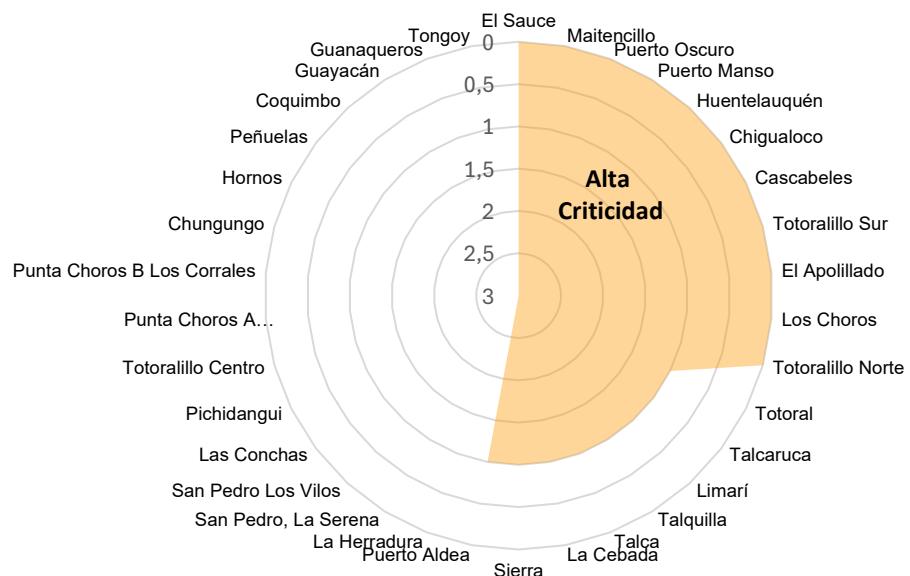
Brecha Zonificación /Usos de Suelo

Fuente: Para el análisis de Zonificación se consideró los Instrumentos de Planes Reguladores Comunales e Intercomunales Vigentes a Septiembre 2025.



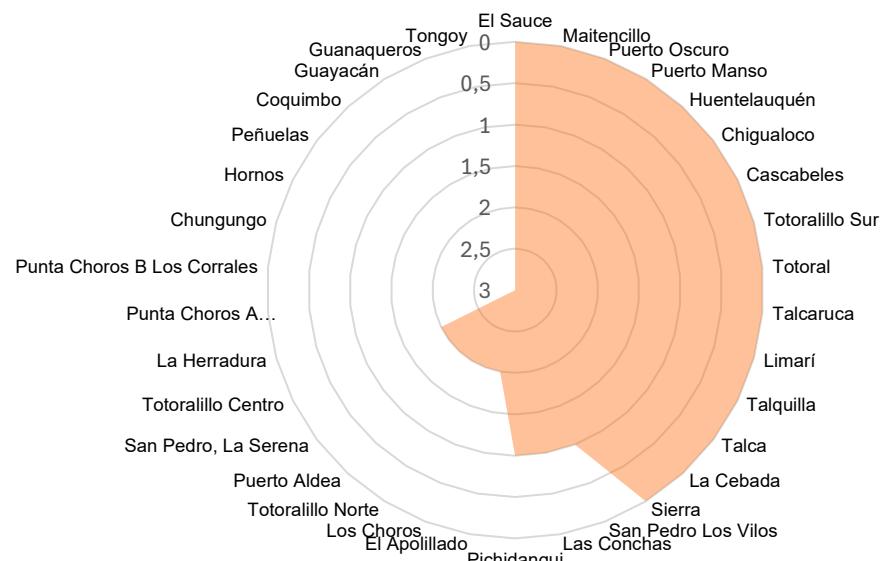
Brecha Proyección de Vialidad

Fuente: Para el análisis de vialidad proyectada se consideró los Instrumentos de Planes Reguladores Comunales e Intercomunales Vigentes a Septiembre 2025.



Brecha Consideración de Riesgos y medio ambiente

Fuente: Para el análisis de estudios de riesgo y medio ambiente, se consideró los Instrumentos de Planes Reguladores Comunales e Intercomunales Vigentes a Septiembre 2025.





Brechas en materias de Instrumentos de Planificación Territorial

Caletas con situaciones especiales respecto a los Instrumentos de Planificación Territorial y aplicación de Ley de Caletas



Caleta Los Choros (Choreadero), comuna de La Higuera

La situación de esta caleta, presenta una excepcionalidad respecto a la aplicación de la Ley de Caletas, ya que si bien esta contenida en el decreto de caletas oficiales, corresponde al área del Humedal de La Boca, protegido en función de su declaratoria como Santuario de la naturaleza. Por tanto su reconocimiento en los Instrumentos de Planificación quedará enmarcado y priorizando su protección.



Caleta La Herradura, comuna de Coquimbo

La caleta de La Herradura, presenta una situación compleja y contrapuesta en la comunidad: residentes y pescadores, quienes tienen posturas encontradas respecto de la infraestructura para el desarrollo de la caleta y potenciales cambios en la dinámica del área.



Caletas con situaciones especiales respecto a los Instrumentos de Planificación Territorial.



Caleta El Sauce, comuna de Ovalle

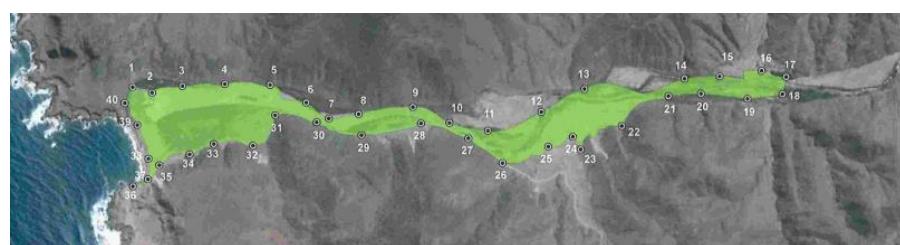
Respecto a su no reconocimiento en los instrumentos de Planificación, esto corresponde a una excepcionalidad que tiene su origen en la data del Instrumento vigente para el área (PRI Limarí) y el ingreso de la Caleta a listado oficial de Caletas artesanales. El PRI Limarí consideró a todas las caletas oficiales de la provincia, siendo promulgado en el año 2015, luego la caleta ingresó al listado en el año 2019.



Limarí, comuna de Ovalle

La situación de esta caleta, presenta una excepcionalidad respecto a la aplicación de la Ley de Caletas, ya que si bien esta contenida en el decreto de caletas oficiales, corresponde a un área de Humedal costero de alta sensibilidad ecosistémica.

El área está declarada santuario de la naturaleza, posee una superficie aproximada de 189 hectáreas. Es un humedal costero-marino en el cual se presentan ambientes de aguas marinas someras permanentes, costas marinas rocosas, playas de arena o de guijarros y estuarios. En la parte más alta conforma un sistema ribereño el que al llegar a la costa se convierte en una laguna costera que recibe influencias de las mareas. Por tanto, el desarrollo de la Caleta deberá velar por su compatibilidad con la protección.





6. Brechas en materias productivas



Brechas en materias productivas

La componente de análisis de las materias productivas, se enfoca en la revisión de la disponibilidad de infraestructura portuaria que requiere la caleta para realizar de forma segura las operaciones de pesca artesanal, el equipamiento para la comercialización directa y/o dar valor agregado de los productos, considerando el grado de cumplimiento respecto de las reglamentaciones y/o normas que reconocen a la caleta como unidad productiva, económica social y cultural ubicada en un área geográfica delimitada, donde se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directas o indirectamente.

Existencia de infraestructura portuaria de apoyo

Corresponde a la revisión de infraestructura portuaria con que cuenta la caleta y que permite realizar de forma segura las maniobras de las embarcaciones de pesca artesanal y similares.

| | |
|---|--|
| 0 | No cuenta con infraestructura portuaria. |
| 1 | Cuenta solamente con varadero de embarcaciones. |
| 2 | Cuenta con varadero y/o explanada para las embarcaciones. |
| 3 | Cuenta con toda la infraestructura portuaria, según los requerimientos de funcionamiento de la caleta. |

Existencia de infraestructura productiva de apoyo

Corresponde a la revisión de la infraestructura terrestre de resguardo de equipamiento productivo, la existencia de infraestructura para la comercialización directa y de aquella que permite dar valor agregado a los productos.

| | |
|---|--|
| 0 | Sin infraestructura productiva de apoyo. |
| 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. |
| 2 | Cuenta con infraestructura para la comercialización directa de productos en fresco (puestos de venta). |
| 3 | Cuenta con infraestructura de valor agregado a los productos (cámara de frío, plantas de proceso, restaurantes y otros). |

Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas

Corresponde a la revisión del grado de avance que presenta la caleta para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Caletas que la reconoce como un área geográfica delimitada entregada a una organización de pescadores artesanales y que cuenta con su correspondiente Plan de Administración.

| | |
|---|---|
| 0 | No ha iniciado ningún trámite de regularización del polígono de la caleta. |
| 1 | En proceso de definición del polígono de la caleta. |
| 2 | Polígono definido de la caleta, a la espera de otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (expropiaciones, declaración de utilidad pública, destinación marítima, etc.). |
| 3 | Cuenta con polígono regularizado, Plan de Administración y Convenio de Uso de la caleta aprobado. |



La Higuera

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-------------------------------|--|-------|--|---|
| El Apolillado | Infraestructura portuaria de apoyo | 2 | La infraestructura portuaria es reciente y se encuentra en buenas condiciones. | Considerar la habilitación de un muelle |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |
| Punta Choros (A) San Agustín | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con infraestructura portuaria de apoyo de acuerdo a los requerimientos operativos y de espacio de la caleta. | Se requiere mejoramiento de las obras portuarias existentes, consideradas en nuevo convenio GORE-DOP |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 0 | Sin infraestructura productiva de apoyo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | No se incorpora a la Ley de Caletas, gestionan de forma particular la concesión marítima | Concretar regularización de concesión marítima y Plan de Administración. |
| Punta Choros (B) Los Corrales | Infraestructura portuaria de apoyo | 2 | Cuenta con varadero y explanada que permite la operación básica de las embarcaciones. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 3 | Cuenta con infraestructura de valor agregado a los productos (cámara de frío, planta de proceso, restaurante y otros). | Modernización de la infraestructura existente. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | No se incorpora a la Ley de Caletas, gestionan de forma particular la concesión marítima | Concretar regularización de concesión marítima y Plan de Administración. |
| Los Choros (Choreadero) | Infraestructura portuaria de apoyo | 0 | No cuenta con infraestructura portuaria. | Habilitación de infraestructura portuaria de acuerdo a las actividades productivas que se desarrollan en la caleta. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 0 | Sin infraestructura productiva de apoyo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 0 | No ha iniciado ningún trámite de regularización del polígono de la caleta | Iniciar trámite de definición y regularización del polígono. |



La Higuera

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-------------------|--|-------|---|---|
| Chungungo | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con muelle y explanada, las características geomorfológicas imposibilitan la habilitación el un varadero, cuya función es suplida mediante grúa. | Habilitación de un varadero considerando las condiciones geomorfológicas donde seemplaza la caleta. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de infraestructura productiva para mejorar la comercialización y dar valor agregado a los productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono definido y regularizado de la caleta, en proceso de publicación de la destinación marítima. | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |
| Totoralillo Norte | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria par el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere mejoramiento de la infraestructura portuaria existente, consideradas en el nuevo convenio de programación GORE-DOP. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de infraestructura productiva para mejorar la comercialización y dar valor agregado a los productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |
| Los Hornos | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere trabajos de mantención de la infraestructura portuaria existentes. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de infraestructura productiva para mejorar la comercialización y dar valor agregado a los productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |



La Serena

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-------------------------|--|-------|---|---|
| San Pedro, La Serena | Infraestructura portuaria de apoyo | 0 | No cuenta con infraestructura portuaria. | Habilitación de infraestructura portuaria considerando las actividades que desarrolla la caleta (recolectores de orilla). |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 2 | Cuenta con infraestructura de valor agregado a los productos (cámara de frío, pepuradora y planta de proceso) | Habilitación y reconocimiento de área de caleta con todo su equipamiento de acuerdo a las características productivas. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de confección de expediente | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |

Coquimbo

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|----------|--|-------|--|--|
| Peñuelas | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere trabajos de mantención de la infraestructura portuaria existentes. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 2 | Cuenta con infraestructura para la comercialización directa de productos en fresco (puestos de venta). | Habilitación de equipamiento de conservación y valor agregado de productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 3 | Cuenta con polígono regularizado, Plan de Administración y Convenio de Uso de la caleta aprobado. | Seguimiento y cumplimiento del Plan de Administración |
| Coquimbo | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere trabajos de mantención de la infraestructura portuaria existentes. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 3 | Cuenta con infraestructura de valor agregado a los productos (cámara de frío, plantas de proceso, restaurantes y otros). | Modernización de la infraestructura productiva. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 3 | Cuenta con polígono regularizado, Plan de Administración y Convenio de Uso de la caleta aprobado. | Seguimiento y cumplimiento del Plan de Administración |



Coquimbo

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-----------------------------|--|-------|---|--|
| Guayacán | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere trabajos de mantención de la infraestructura portuaria existentes. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 2 | Cuenta con infraestructura para la comercialización directa de productos en fresco (puestos de venta). | Habilitación de equipamiento de conservación y valor agregado de productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de confección de expediente | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |
| Playa Chica La Herradura | Infraestructura portuaria de apoyo | 0 | No cuenta con infraestructura portuaria. | Habilitación de infraestructura portuaria considerando las actividades que desarrolla la caleta. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 0 | Sin infraestructura productiva de apoyo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |
| Totoralillo Centro | Infraestructura portuaria de apoyo | 0 | No cuenta con infraestructura portuaria. | Habilitación de infraestructura portuaria considerando las actividades que desarrolla la caleta. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta con infraestructura precaria para la comercialización directa de productos en fresco (puestos de venta). | Habilitación de infraestructura productiva para mejorar la comercialización y dar valor agregado a los productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |
| Guanaqueros | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere trabajos de mantención de la infraestructura portuaria existentes. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 3 | Cuenta con polígono regularizado, Plan de Administración y Convenio de Uso de la caleta aprobado. | Seguimiento y cumplimiento del Plan de Administración |



Coquimbo

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|--------------|--|-------|---|---|
| Tongoy | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere trabajos de mantención de la infraestructura portuaria existentes. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 2 | Cuenta con infraestructura para la comercialización directa de productos en fresco (puestos de venta) y restaurantes. | Habilitación de equipamiento de conservación y valor agregado de productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |
| Puerto Aldea | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere trabajos de mantención de la infraestructura portuaria existentes. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta con infraestructura precaria para la comercialización directa de productos en fresco (puestos de venta). | Habilitación de infraestructura productiva para mejorar la comercialización y dar valor agregado a los productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 3 | Cuenta con polígono regularizado, Plan de Administración y Convenio de Uso de la caleta aprobado. | Seguimiento y cumplimiento del Plan de Administración |

Caletas Provincia del Limarí

Ovalle

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|---------|--|-------|--|--|
| Totoral | Infraestructura portuaria de apoyo | 0 | No cuenta con infraestructura portuaria. | Habilitación de infraestructura portuaria considerando las actividades que desarrolla la caleta. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 0 | Sin infraestructura productiva de apoyo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de confección de expediente | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |



Ovalle

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-----------|--|-------|--|--|
| Talcaruca | Infraestructura portuaria de apoyo | 2 | Cuenta con varadero y explanada que permite la operación básica de las embarcaciones. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de expropiatorio. | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |
| El Sauce | Infraestructura portuaria de apoyo | 0 | No cuenta con infraestructura portuaria. | Habilitación de infraestructura portuaria considerando las actividades que desarrolla la caleta. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 0 | Sin infraestructura productiva de apoyo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 1 | Polígono regularizado a la espera de ajuste del PRI, actualmente clasificado como área verde | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |
| Limarí | Infraestructura portuaria de apoyo | 1 | Cuenta solamente con varadero de embarcaciones | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de confección de expediente | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |
| Talquilla | Infraestructura portuaria de apoyo | 0 | No cuenta con infraestructura portuaria. | Habilitación de infraestructura portuaria considerando las actividades que desarrolla la caleta. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 0 | Sin infraestructura productiva de apoyo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de expropiatorio. | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |



Ovalle

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-------------|--|-------|---|--|
| Punta Talca | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |
| La Cebada | Infraestructura portuaria de apoyo | 2 | Cuenta con varadero y explanada que permite la operación básica de las embarcaciones. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta con galpón para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 3 | Cuenta con polígono regularizado, Plan de Administración y Convenio de Uso de la caleta aprobado. | Seguimiento y cumplimiento del Plan de Administración |
| Sierra | Infraestructura portuaria de apoyo | 2 | Cuenta con varadero y explanada que permite la operación básica de las embarcaciones. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta con galpón para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de expropiatorio y decreto de Destinación Marítima. | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |



Canela

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|---------------|--|-------|---|--|
| Maitencillo | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Habilitar varadero para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado, falta ajustar plano por relleno artificial . | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |
| Puerto Oscuro | Infraestructura portuaria de apoyo | 2 | Cuenta con muelle que permite la operación básica de las embarcaciones. | Faltaría habilitar un varadero y explanada . |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 0 | Sin infraestructura productiva de apoyo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de expropiatorio. | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |
| Puerto Manso | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta con boxes y sombreadero para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de confección de expediente | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |
| Huentelauquén | Infraestructura portuaria de apoyo | 2 | Cuenta con varadero y explanada que permite la operación básica de las embarcaciones. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado en proceso de confección de expediente | Iniciar otros procesos regulatorios y/o ajustes complementarios (declaración de utilidad pública, destinación marítima). |



Los Vilos

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|---------------------|--|-------|--|--|
| Chigualoco | Infraestructura portuaria de apoyo | 2 | Cuenta con varadero y explanada que permite la operación básica de las embarcaciones. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |
| San Pedro Los Vilos | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere trabajos de mantención de la infraestructura portuaria existentes. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 3 | Cuenta con infraestructura de valor agregado a los productos (cámara de frío, plantas de proceso, restaurantes y otros). | Modernización de la infraestructura productiva. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |
| Las Conchas | Infraestructura portuaria de apoyo | 2 | Cuenta con varadero y explanada que permite la operación básica de las embarcaciones. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 3 | Cuenta con infraestructura de valor agregado a los productos (cámara de frío, plantas de proceso, restaurantes y otros). | Si se requiere, habilitar planta de hielo |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 3 | Cuenta con polígono regularizado, Plan de Administración y Convenio de Uso de la caleta aprobado. | Seguimiento y cumplimiento del Plan de Administración |
| Cascabeles | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Sólo cuenta con boxes y restaurante | Habilitación de equipamiento de conservación y valor agregado de productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 2 | Polígono regularizado a la espera del Decreto de Destinación Marítima | Elaborar Plan de Administración y Convenio de Uso |



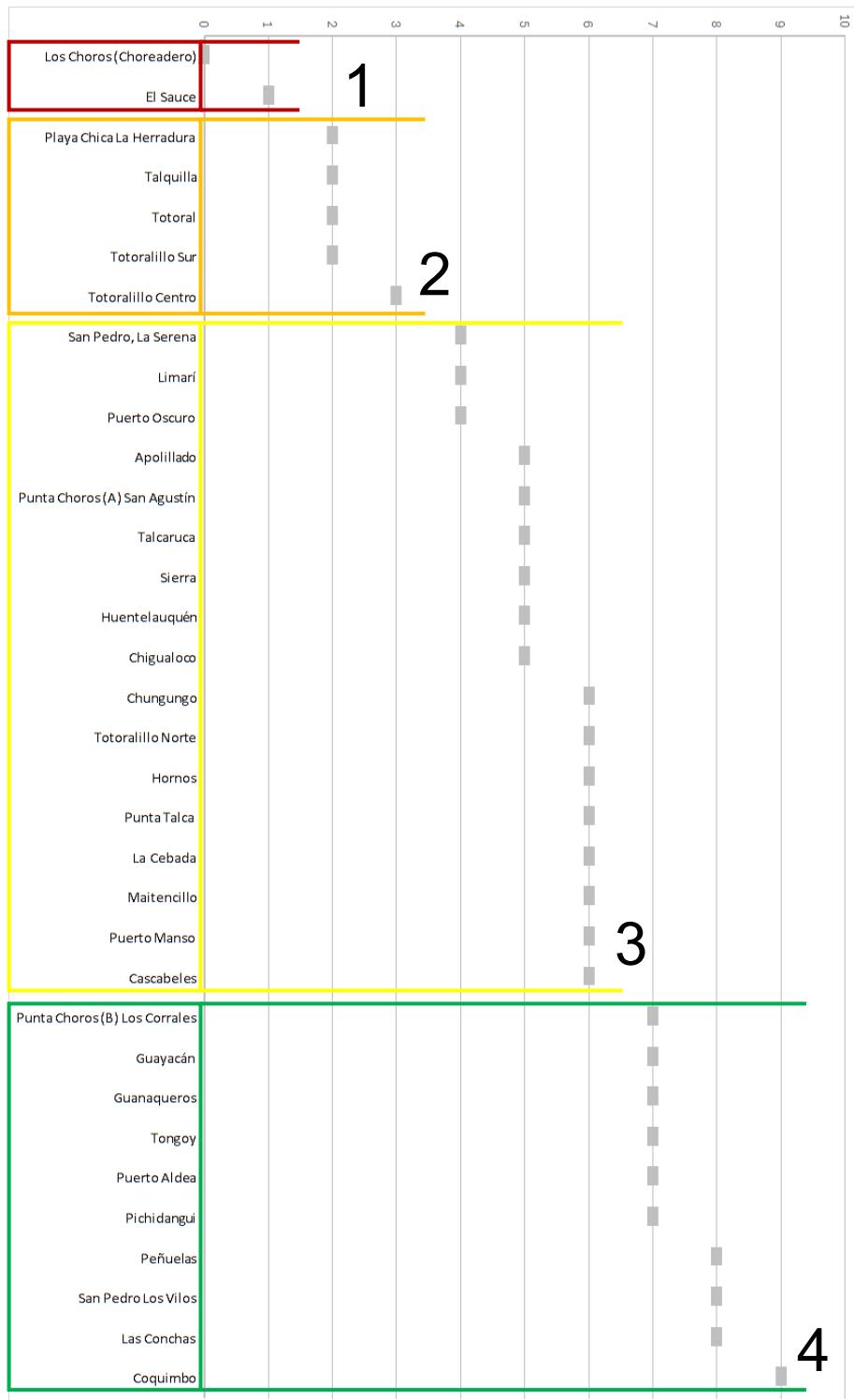
Los Vilos

| Caleta | Parámetro | Valor | Estado actual | Estado ideal |
|-----------------|--|-------|---|---|
| Totoralillo Sur | Infraestructura portuaria de apoyo | 1 | Cuenta solamente con varadero y explanada de embarcaciones en regulares condiciones. | Habilitar muelle para las operaciones de las embarcaciones. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta sólo con boxes para el resguardo del equipamiento productivo. | Habilitación de la infraestructura productiva necesaria de acuerdo a las características de la caleta. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 0 | No ha iniciado ningún trámite de regularización del polígono de la caleta, terrenos particulares en proceso de donación al Fisco. | Iniciar trámite de definición y regularización del polígono. |
| Pichidangui | Infraestructura portuaria de apoyo | 3 | Cuenta con la infraestructura portuaria necesaria para el desarrollo de las actividades de la caleta. | Se requiere trabajos de mantención de la infraestructura portuaria existentes. |
| | Existencia de infraestructura productiva de apoyo | 1 | Cuenta con infraestructura para la comercialización directa de productos en fresco (puestos de venta). | Habilitación de infraestructura productiva para mejorar la comercialización y dar valor agregado a los productos. |
| | Existencia de Plan de Administración al alero de la Ley de Caletas | 3 | Cuenta con polígono regularizado, Plan de Administración y Convenio de Uso de la caleta aprobado. | Seguimiento y cumplimiento del Plan de Administración |



Brechas en Materias productivas

Agrupación de caletas prioritarias por Brechas Productivas



En función de la matriz de análisis de los **3 aspectos relevantes en materia de brechas productivas**, es posible identificar que las caletas de la región de Coquimbo **presentan una alta diversidad respecto de las condiciones de disponibilidad de infraestructura portuaria, productiva y avance en la implementación de los planes de administración** de los espacios otorgados para ejercer la pesca artesanal.

Lo más destacable es que la **mayoría de las caletas presentan avances en la disminución de las brechas productivas, concentrándose la mayoría entre mediano y alto desarrollo (27 caletas)**, de las cuales **10 caletas tienen un alto nivel de desarrollo** respecto de los requerimientos para realizar de forma óptima las actividades productivas.

En el caso opuesto se encuentran 7 caletas, donde la brecha es prácticamente total para 2 caletas (**Los Choros y El Sauce**), estando las otras 5 (La Herradura, Talquilla, Totoral, Totoralillo Sur y Totoralillo Centro) en una condición levemente mejor, pero muy distante del nivel óptimo. Este grupo de caletas es el que requiere un mayor nivel de atención para disminuir la brecha productiva.



Brechas en Materias productivas

| | |
|-------------------------|------------|
| Los Choros (Choreadero) | La Higuera |
| El Sauce | Ovalle |

| | |
|--------------------------|-----------|
| Playa Chica La Herradura | Coquimbo |
| Talquilla | Ovalle |
| Totoral | Ovalle |
| Totoralillo Sur | Los Vilos |
| Totoralillo Centro | Coquimbo |

| | |
|------------------------------|------------|
| San Pedro, La Serena | La Serena |
| Limarí | Ovalle |
| Puerto Oscuro | Canela |
| Apolillado | La Higuera |
| Punta Choros (A) San Agustín | La Higuera |
| Talcaruca | Ovalle |
| Sierra | Ovalle |
| Huentelauquén | Canela |
| Chigualoco | Los Vilos |
| Chungungo | La Higuera |
| Totoralillo Norte | La Higuera |
| Hornos | La Higuera |
| Punta Talca | Ovalle |
| La Cebada | Ovalle |
| Maitencillo | Canela |
| Puerto Manso | Canela |
| Cascabeles | Los Vilos |

| | |
|-------------------------------|------------|
| Punta Choros (B) Los Corrales | La Higuera |
| Guayacán | Coquimbo |
| Guanaqueiros | Coquimbo |
| Tongoy | Coquimbo |
| Puerto Aldea | Coquimbo |
| Pichidangui | Los Vilos |
| Peñuelas | Coquimbo |
| San Pedro Los Vilos | Los Vilos |
| Las Conchas | Los Vilos |
| Coquimbo | Coquimbo |

Corresponde al grupo de caletas que presenta prácticamente nula infraestructura para el desarrollo de las actividades productivas y que requiere un mayor nivel de atención. Es importante considerar que la caleta El Sauce fue la última que se incorporó al listado de caletas oficiales.

Este grupo de caletas que presenta un nivel precario de infraestructura que le permite un desarrollo básico de las actividades productivas, con un alto nivel de inseguridad de las maniobras de desembarque y nula posibilidad de dar valor agregado a los productos marinos que se capturan y/o extraen.

En la generalidad, estas caletas integran un grupo intermedio de desarrollo, ya que en su mayoría cuenta con infraestructura de apoyo para las maniobras portuarias de desembarque, faltando avanzar en la infraestructura productiva que permita una mejor comercialización de los productos que se capturan y/o extraen, como plantas de procesos y refrigeración, existiendo también carencia en infraestructura que permita desarrollar actividades turísticas complementarias, como la gastronomía y paseos en lancha, por mencionar alguna de ellas.

Caso contrario es lo que sucede con caleta San Pedro de La Serena, la que no se posee infraestructura portuaria pero si de apoyo productivo (plantas de proceso y gastronomía).

Es el grupo de caletas que tienen el mejor nivel de infraestructura y equipamiento para realizar de forma segura las actividades portuarias de desembarque de los productos pesqueros y una mejor comercialización de los mismos. Tienen un alto potencial para realizar actividades productivas complementarias relacionadas con el turismo, existiendo puestos de ventas, restaurantes y la posibilidad de realizar paseos en lancha. En su mayor parte están asociadas a este grupo las caletas ubicadas en sectores urbanos consolidados, donde, por razones obvias, existen mejores accesos y servicios básicos, y una mayor cantidad de usuarios y visitantes. Los requerimientos mayores de este grupo se relaciona con acciones de mejoramiento y/o mantención de la infraestructura existente.



Brechas en Materias productivas

Identificación de caletas por parámetro en materias productivas

En función de la matriz de análisis de los **3 parámetros medidos en materia de brechas en materias productivas: Infraestructura Portuaria; Infraestructura Productiva y; Planes de Administración**, es posible identificar:

Caletas con 0 de 3 elementos de los deseables respecto a:

| Infraestructura Portuaria | Los Choros (Choreadero) | La Higuera |
|---------------------------|--------------------------|------------|
| | El Sauce | Ovalle |
| | Playa Chica La Herradura | Coquimbo |
| | Talquilla | Ovalle |
| | Totoral | Ovalle |
| | Totoralillo Centro | Coquimbo |
| | San Pedro, La Serena | La Serena |

| Infraestruc. Productiva | Los Choros (Choreadero) | La Higuera |
|-------------------------|------------------------------|------------|
| | El Sauce | Ovalle |
| | Playa Chica La Herradura | Coquimbo |
| | Talquilla | Ovalle |
| | Totoral | Ovalle |
| | Puerto Oscuro | Canela |
| | Punta Choros (A) San Agustín | La Higuera |

| Plan Adm. | Los Choros (Choreadero) | La Higuera |
|-----------|-------------------------|------------|
| | Totoralillo Sur | Los Vilos |

Caletas con 1 de 3 elementos de los deseables, respecto a:

| Infra. Port. | Totoralillo Sur | Los Vilos |
|--------------|-----------------|-----------|
| | Limarí | Ovalle |

| Infraestructura Productiva | Totoralillo Sur | Los Vilos |
|----------------------------|--------------------|------------|
| | Totoralillo Centro | Coquimbo |
| | Limarí | Ovalle |
| | Apolillado | La Higuera |
| | Talcaruca | Ovalle |
| | Sierra | Ovalle |
| | Huentelauquén | Canela |
| | Chigualoco | Los Vilos |
| | Chungungo | La Higuera |
| | Totoralillo Norte | La Higuera |
| | Hornos | La Higuera |
| | Punta Talca | Ovalle |
| | La Cebada | Ovalle |
| | Maitencillo | Canela |
| | Puerto Manso | Canela |
| | Cascabeles | Los Vilos |
| | Guanaqueros | Coquimbo |
| | Puerto Aldea | Coquimbo |
| | Pichidangui | Los Vilos |



Identificación de caletas por parámetro de materias productivas

En función de la matriz de análisis de los **3 parámetros medidos en materia de brechas en materias productivas: Infraestructura Portuaria; Infraestructura Productiva y; Planes de Administración**, es posible identificar:

Caletas con 2 de 3 elementos de los deseables, respecto a:

| Infraestructura Portuaria | Puerto Oscuro | Canela |
|-------------------------------|---------------|------------|
| | Apolillado | La Higuera |
| Talcaruca | Ovalle | |
| Sierra | Ovalle | |
| Huentelauquén | Canela | |
| Chigualoco | Los Vilos | |
| La Cebada | Ovalle | |
| Punta Choros (B) Los Corrales | La Higuera | |
| Las Conchas | Los Vilos | |

| Infraestructura Productiva | San Pedro, La Serena | La Serena |
|----------------------------|----------------------|-----------|
| | Guayacán | Coquimbo |
| Tongoy | Coquimbo | |
| Peñuelas | Coquimbo | |

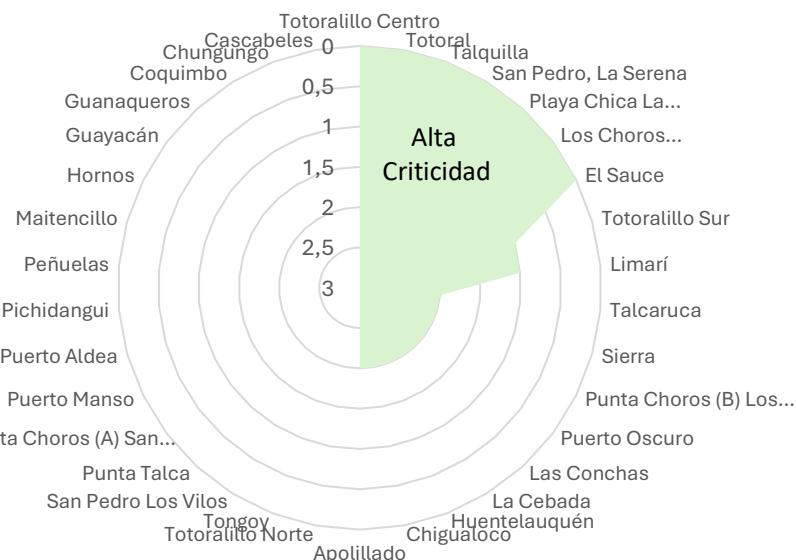
| Plan Administración | Playa Chica La Herradura | Coquimbo |
|-------------------------------|--------------------------|----------|
| | Talquilla | Ovalle |
| Totoral | Ovalle | |
| Totoralillo Centro | Coquimbo | |
| San Pedro, La Serena | La Serena | |
| Limarí | Ovalle | |
| Puerto Oscuro | Canela | |
| Apolillado | La Higuera | |
| Punta Choros (A) San Agustín | La Higuera | |
| Talcaruca | Ovalle | |
| Sierra | Ovalle | |
| Huentelauquén | Canela | |
| Chigualoco | Los Vilos | |
| Chungungo | La Higuera | |
| Totoralillo Norte | La Higuera | |
| Hornos | La Higuera | |
| Punta Talca | Ovalle | |
| Maitencillo | Canela | |
| Puerto Manso | Canela | |
| Cascabeles | Los Vilos | |
| Punta Choros (B) Los Corrales | La Higuera | |
| Guayacán | Coquimbo | |
| Tongoy | Coquimbo | |
| San Pedro Los Vilos | Los Vilos | |



Brechas en Materias productivas

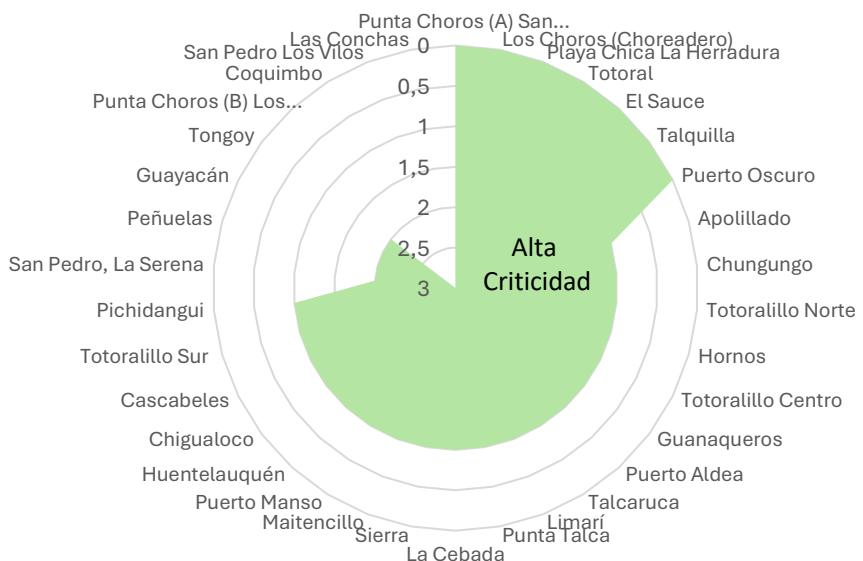
Infraestructura Portuaria

Fuente: Para el análisis de infraestructura portuaria se consideró información del MOP/DOP (2024), SERNAPESCA (2024) e INDESPA (2024).



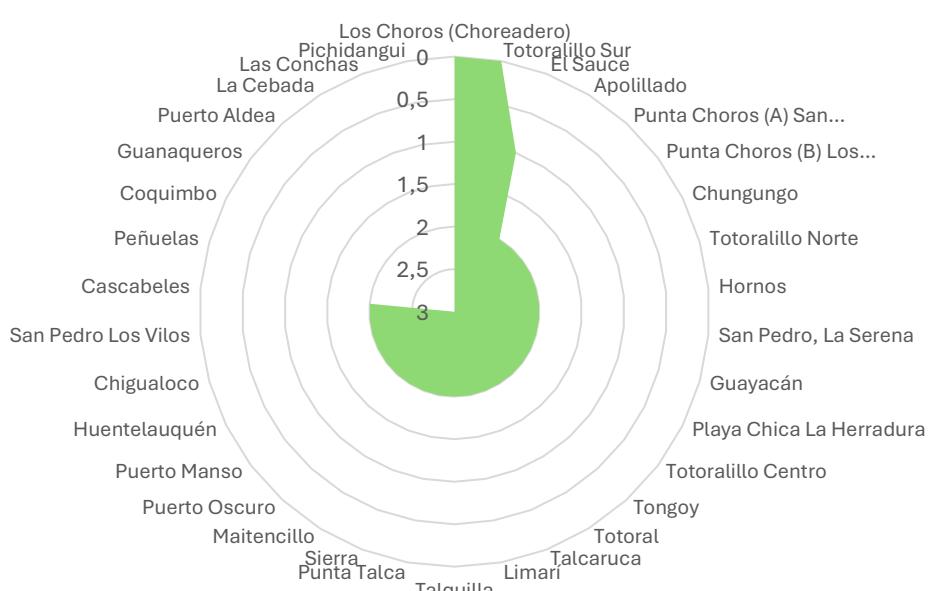
Infraestructura Productiva

Fuente: Para el análisis de infraestructura productiva se consideró información de SERNAPESCA (2024) e INDESPA (2024).



Planes de Administración

Fuente: Para el análisis de avance en los Planes de Administración se consideró información de SERNAPESCA (2025).





7. Análisis Integrado

7. Análisis Integrado

El análisis integrado tiene por objetivo sintetizar en una sola visión territorial las tres brechas evaluadas, **Accesibilidad, Instrumentos de Planificación Territorial e Infraestructura Productiva**, con el propósito de:

- Identificar brechas o rezago comparativamente entre las 34 Caletas pesqueras oficiales de la Región de Coquimbo.
- Detectar territorios costeros críticos donde existen limitaciones para mejorar la productividad, la calidad de vida y la sustentabilidad.
- Apoyar la toma de decisiones públicas y privadas, como un insumo técnico para las temáticas costeras actualizado al año 2025.
- Contribuir al cumplimiento de la Ley de Caletas.

Metodología¹

Considerando que el presente trabajo consta de la elaboración de un informe 1 de Diagnóstico, el que fue una base para el desarrollo del presente informe 2 sobre Brechas Territoriales. Es preciso desagregar el trabajo en secuencias claramente definidas para su desarrollo:

- 1) Identificación de Brechas y aspectos a evaluar (Accesibilidad: Agua, Energía, Conectividad; Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) y Productividad).
- 2) Variables de Evaluación: 10 Variables en Total (v1-v10), cada una medida en escala de 0-3.
- 3) Cálculo de índices: Promedio de cada brecha (Accesibilidad, IPT y Productividad)
- 4) Clasificación Final de Caletas: Categorización de Críticas (0-1 sin condiciones mínimas); Mixtas (1-2 sin servicios parciales o inestables) ; Consolidadas (2-3 infraestructura estable, reciente).
- 5) Representación gráfica y territorial: Obtención de mapas temáticos, y tablas comparativas.

De manera que se obtienen resultados por cada brecha, una base integrada y diferenciación territorial que facilita la focalización y las intervenciones, de manera que, a continuación se presenta los siguientes resultados:

7.1 Visualización de las 3 brechas analizadas

7.2 Medición integrada

7.3 Análisis Integrado Territorial por Provincia

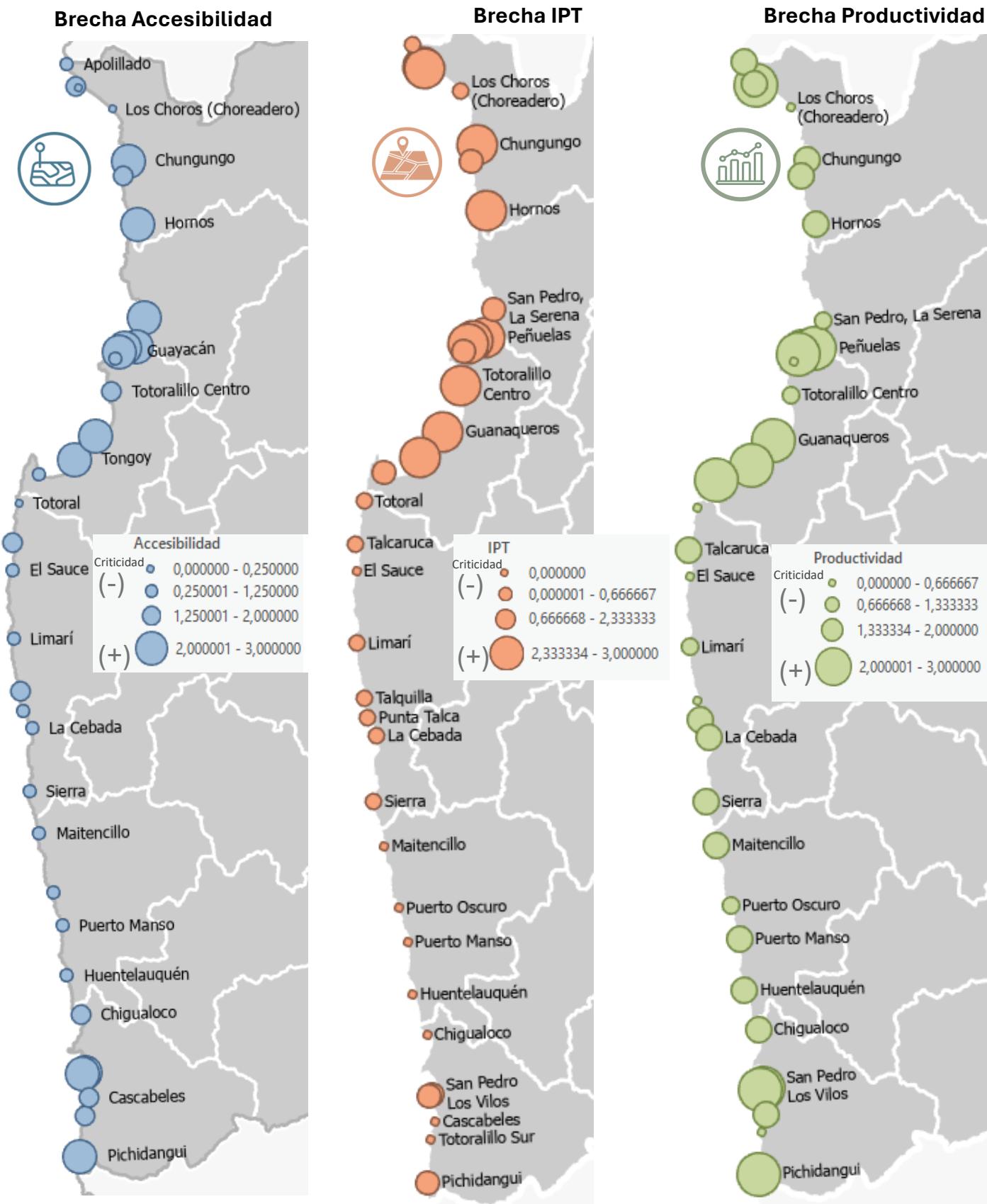
Brechas analizadas



| | Brechas | Variables |
|------------------------------|---------|--|
| Brecha Accesibilidad | v1 | Accesibilidad Terrestre |
| | v2 | Accesibilidad a Electricidad |
| | v3 | Accesibilidad a Agua Potable |
| | v4 | Accesibilidad a Conectividad Digital |
| Brechas IPT | v5 | Zonificación en Instrumento |
| | v6 | Proyección de Vialidad |
| | v7 | Riesgos y protección ambiental |
| Brechas Productividad | v8 | Infraestructura Portuaria de Apoyo |
| | v9 | Infraestructura Productiva de Apoyo |
| | v10 | Existencia Plan de Administración (Ley de Caletas) |

¹ Enfoque metodológico de AHP de Saaty, con adaptación de escalas simples, para un análisis multicriterio simple.

7.1 Visualización espacial de las 3 brechas temáticas analizadas



Fuente: Elaboración Propia (DIPLADE, 2025)*En base a los resultados de cada brecha.

7.2 Medición Integrada



| Comuna | Caleta | Brecha Accesibilidad | | | | | Brechas IPT | | | | Brecha Productividad | | | | Resultado Integrado |
|------------|-------------------------------|----------------------|----|----|----|-------------|-------------|----|----|-----------|----------------------|----|-----|------------|---------------------|
| | | v1 | v2 | v3 | v4 | Resul_Acces | v5 | v6 | v7 | Resul_IPT | v8 | v9 | v10 | Resul_prod | |
| La Higuera | Apolillado | 1 | 2 | 0 | 1 | Baja | 0 | 0 | 2 | Baja | 2 | 1 | 2 | Alta | BajaBajaAlta |
| | Punta Choros (A) San Agustín | 1 | 3 | 3 | 1 | Alta | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 0 | 2 | Alta | AltaAltaAlta |
| | Punta Choros (B) Los Corrales | 0 | 0 | 0 | 0 | Baja | 3 | 3 | 3 | Alta | 2 | 3 | 2 | Alta | BajaAltaAlta |
| | Los Choros (Choreadero) | 0 | 0 | 0 | 0 | Baja | 0 | 0 | 2 | Baja | 0 | 0 | 0 | Baja | BajaBajaBaja |
| | Chungungo | 2 | 3 | 3 | 2 | Alta | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 1 | 2 | Alta | AltaAltaAlta |
| | Totoralillo Norte | 2 | 2 | 2 | 2 | Alta | 3 | 0 | 2 | Alta | 3 | 1 | 2 | Alta | AltaAltaAlta |
| | Hornos | 3 | 3 | 3 | 2 | Alta | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 1 | 2 | Alta | AltaAltaAlta |
| La Serena | San Pedro, La Serena | 3 | 3 | 3 | 3 | Alta | 2 | 3 | 2 | Alta | 0 | 2 | 2 | Baja | AltaAltaBaja |
| | Peñuelas | 3 | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 2 | 3 | Alta | AltaAltaAlta |
| | Coquimbo | 3 | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 3 | 3 | Alta | AltaAltaAlta |
| | Guayacán | 3 | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 2 | 2 | Alta | AltaAltaAlta |
| | Playa Chica La Herradura | 3 | 0 | 0 | 2 | Baja | 0 | 3 | 3 | Alta | 0 | 0 | 2 | Baja | BajaAltaBaja |
| | Totoralillo Centro | 2 | 0 | 2 | 2 | Alta | 3 | 3 | 2 | Alta | 0 | 1 | 2 | Baja | AltaAltaBaja |
| | Guanaqueros | 2 | 3 | 3 | 2 | Alta | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 1 | 3 | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Tongoy | 3 | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 2 | 2 | Alta | AltaAltaAlta |
| | Puerto Aldea | 0 | 0 | 3 | 1 | Baja | 3 | 1 | 2 | Alta | 3 | 1 | 3 | Alta | BajaAltaAlta |
| | Totoral | 0 | 0 | 1 | 0 | Baja | 1 | 1 | 0 | Baja | 0 | 0 | 2 | Baja | BajaBajaBaja |
| | Talcaruca | 1 | 2 | 2 | 1 | Alta | 1 | 1 | 0 | Baja | 2 | 1 | 2 | Alta | AltaBajaAlta |
| | El Sauce | 1 | 1 | 2 | 1 | Baja | 0 | 0 | 0 | Baja | 0 | 0 | 1 | Baja | BajaBajaBaja |
| | Limarí | 0 | 2 | 2 | 1 | Baja | 1 | 1 | 0 | Baja | 1 | 1 | 2 | Baja | BajaBajaBaja |
| | Talquilla | 1 | 2 | 2 | 1 | Alta | 1 | 1 | 0 | Baja | 0 | 0 | 2 | Baja | AltaBajaBaja |
| Ovalle | Punta Talca | 1 | 2 | 1 | 1 | Baja | 1 | 1 | 0 | Baja | 3 | 1 | 2 | Alta | BajaBajaAlta |
| | La Cebada | 1 | 0 | 1 | 1 | Baja | 1 | 1 | 0 | Baja | 2 | 1 | 3 | Alta | BajaBajaAlta |
| | Sierra | 1 | 0 | 1 | 1 | Baja | 1 | 1 | 0 | Baja | 2 | 1 | 2 | Alta | BajaBajaAlta |
| | Maitencillo | 1 | 2 | 1 | 0 | Baja | 0 | 0 | 0 | Baja | 3 | 1 | 2 | Alta | BajaBajaAlta |
| | Puerto Oscuro | 2 | 0 | 2 | 0 | Baja | 0 | 0 | 0 | Baja | 2 | 0 | 2 | Baja | BajaBajaBaja |
| | Puerto Manso | 1 | 1 | 1 | 0 | Baja | 0 | 0 | 0 | Baja | 3 | 1 | 2 | Alta | BajaBajaAlta |
| | Huentelauquén | 1 | 2 | 1 | 1 | Baja | 0 | 0 | 0 | Baja | 2 | 1 | 2 | Alta | BajaBajaAlta |
| Los Vilos | Chigualoco | 2 | 3 | 1 | 2 | Alta | 0 | 0 | 0 | Baja | 2 | 1 | 2 | Alta | AltaBajaAlta |
| | San Pedro Los Vilos | 3 | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 3 | 1 | Alta | 3 | 3 | 2 | Alta | AltaAltaAlta |
| | Las Conchas | 3 | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 3 | 1 | Alta | 2 | 3 | 3 | Alta | AltaAltaAlta |
| | Cascabeles | 3 | 2 | 1 | 1 | Alta | 0 | 0 | 0 | Baja | 3 | 1 | 2 | Alta | AltaBajaAlta |
| | Totoralillo Sur | 1 | 3 | 3 | 1 | Alta | 0 | 0 | 0 | Baja | 1 | 1 | 0 | Baja | AltaBajaBaja |
| | Pichidangui | 3 | 3 | 3 | 3 | Alta | 3 | 3 | 1 | Alta | 3 | 1 | 3 | Alta | AltaAltaAlta |

El 15% de las caletas está en condición crítica en las 3 dimensiones (Baja/Baja/Baja). Y un 10% de las caletas son mixtas tendientes a la baja con 2 brechas críticas (ejemplo: Crítico en Conectividad y Productividad).

Un 2% presenta déficit solo en conectividad, y entre un 3% y 2% se reparten en categorías con déficits sólo institucionales o productivos. Solo un 12% se encuentra en condición consolidada, con 3 índices altos, funcionando como polos de referencia regional.

| |
|--|
| Consolidada (Alta/Alta/Alta) |
| Déficit productivo (Alta/Alta/Baja) |
| Déficit institucional (Alta/Baja/Alta) |
| Déficit de conectividad (Baja/Alta/Alta) |
| Mixta (tendiente a bajo) |
| Crítica (Baja/Baja/Baja) |

7. Análisis Integrado

| Comuna | Caleta | Accesibilidad | IPT | Productividad | Resultado Final |
|------------|-------------------------------|---------------|------------|---------------|-----------------|
| Comuna | Caleta | Resul_Prom | Resul_Prom | Resul_Prom | Resultado Final |
| La Higuera | Los Choros (Choreadero) | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| Ovalle | Totoral | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| Ovalle | El Sauce | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| Ovalle | Limarí | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| Canelo | Puerto Oscuro | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| La Higuera | Apolillado | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| La Higuera | Punta Choros (B) Los Corrales | Baja | Alta | Alta | BajaAltaAlta |
| La Serena | San Pedro, La Serena | Alta | Alta | Baja | AltaAltaBaja |
| Coquimbo | Playa Chica La Herradura | Baja | Alta | Baja | BajaAltaBaja |
| Coquimbo | Totoralillo Centro | Alta | Alta | Baja | AltaAltaBaja |
| Coquimbo | Puerto Aldea | Baja | Alta | Alta | BajaAltaAlta |
| Ovalle | Talcaruca | Alta | Baja | Alta | AltaBajaAlta |
| Ovalle | Talquilla | Alta | Baja | Baja | AltaBajaBaja |
| Ovalle | Punta Talca | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Ovalle | La Cebada | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Ovalle | Sierra | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Canelo | Maitencillo | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Canelo | Puerto Manso | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Canelo | Huentelauquén | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Los Vilos | Chigualoco | Alta | Baja | Alta | AltaBajaAlta |
| Los Vilos | Cascabeles | Alta | Baja | Alta | AltaBajaAlta |
| Los Vilos | Totoralillo Sur | Alta | Baja | Baja | AltaBajaBaja |
| La Higuera | Punta Choros (A) San Agustín | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| La Higuera | Chungungo | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| La Higuera | Totoralillo Norte | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| La Higuera | Hornos | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Peñuelas | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Coquimbo | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Guayacán | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Guanaqueros | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Tongoy | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Los Vilos | San Pedro Los Vilos | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Los Vilos | Las Conchas | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Los Vilos | Pichidangui | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |

Recordando la Metodología:

En este informe, se analizaron las brechas de las caletas pesqueras oficiales de la Región de Coquimbo, segmentadas en 3 dimensiones:

- Accesibilidad (v1-v4):** Terrestre, Electricidad, Agua Potable y Conectividad Digital.
- Instrumentos de Planificación Territorial (v5-v7):** Zonificación, Proyección Vial, Riesgos y Protección Ambiental.
- Productividad (v8-v10):** Infraestructura Portuaria, Infraestructura Productiva de apoyo y plan de administración.

Cada Variable se Valoró de 0 (Crítico) a 3 (óptimo) y el promedio de cada brecha y en las 34 caletas pesqueras, entregando un índice graficado de la siguiente manera. Representado aquellas caletas cuyo resultados **críticos** se presentan en **color rojo**, las de niveles intermedios o **Mixtas en color amarillo**, y aquellas con resultados más óptimos son **consolidadas en color verde**.

Fuente: Elaboración Propia (DIPLADE, 2025)*En base al promedio de la integración de las brechas

7. Análisis Integrado

| Comuna | Caleta | Accesibilidad | IPT | Productividad | Resultado Final |
|------------|-------------------------------|---------------|------------|---------------|-----------------|
| Comuna | Caleta | Resul_Prom | Resul_Prom | Resul_Prom | Resultado Final |
| La Higuera | Los Choros (Choreadero) | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| Ovalle | Totoral | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| Ovalle | El Sauce | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| Ovalle | Limarí | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| Canelo | Puerto Oscuro | Baja | Baja | Baja | BajaBajaBaja |
| La Higuera | Apolillado | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| La Higuera | Punta Choros (B) Los Corrales | Baja | Alta | Alta | BajaAltaAlta |
| La Serena | San Pedro, La Serena | Alta | Alta | Baja | AltaAltaBaja |
| Coquimbo | Playa Chica La Herradura | Baja | Alta | Baja | BajaAltaBaja |
| Coquimbo | Totoralillo Centro | Alta | Alta | Baja | AltaAltaBaja |
| Coquimbo | Puerto Aldea | Baja | Alta | Alta | BajaAltaAlta |
| Ovalle | Talcaruca | Alta | Baja | Alta | AltaBajaAlta |
| Ovalle | Talquilla | Alta | Baja | Baja | AltaBajaBaja |
| Ovalle | Punta Talca | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Ovalle | La Cebada | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Ovalle | Sierra | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Canelo | Maitencillo | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Canelo | Puerto Manso | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Canelo | Huentelauquén | Baja | Baja | Alta | BajaBajaAlta |
| Los Vilos | Chigualoco | Alta | Baja | Alta | AltaBajaAlta |
| Los Vilos | Cascabeles | Alta | Baja | Alta | AltaBajaAlta |
| Los Vilos | Totoralillo Sur | Alta | Baja | Baja | AltaBajaBaja |
| La Higuera | Punta Choros (A) San Agustín | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| La Higuera | Chungungo | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| La Higuera | Totoralillo Norte | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| La Higuera | Hornos | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Peñuelas | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Coquimbo | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Guayacán | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Guanaqueños | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Coquimbo | Tongoy | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Los Vilos | San Pedro Los Vilos | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Los Vilos | Las Conchas | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |
| Los Vilos | Pichidangui | Alta | Alta | Alta | AltaAltaAlta |

Críticas

Caletas Los Choros (Choreadero), Totoral, El Sauce, Limarí y Puerto Oscuro presentan brechas por falta de caminos de acceso, agua potable, electricidad y conectividad digital.

Mixtas

Las caletas mixtas constituyen el núcleo estratégico de intervención, ya que con inversiones focalizadas en aquellas brechas que resultaron bajas, podrían escalar hacia niveles de consolidación en el corto y mediano plazo. Reforzar sus brechas parciales permitirá equilibrar el desarrollo costero y aprovechar su potencial como puntos de diversificación productiva y turística.

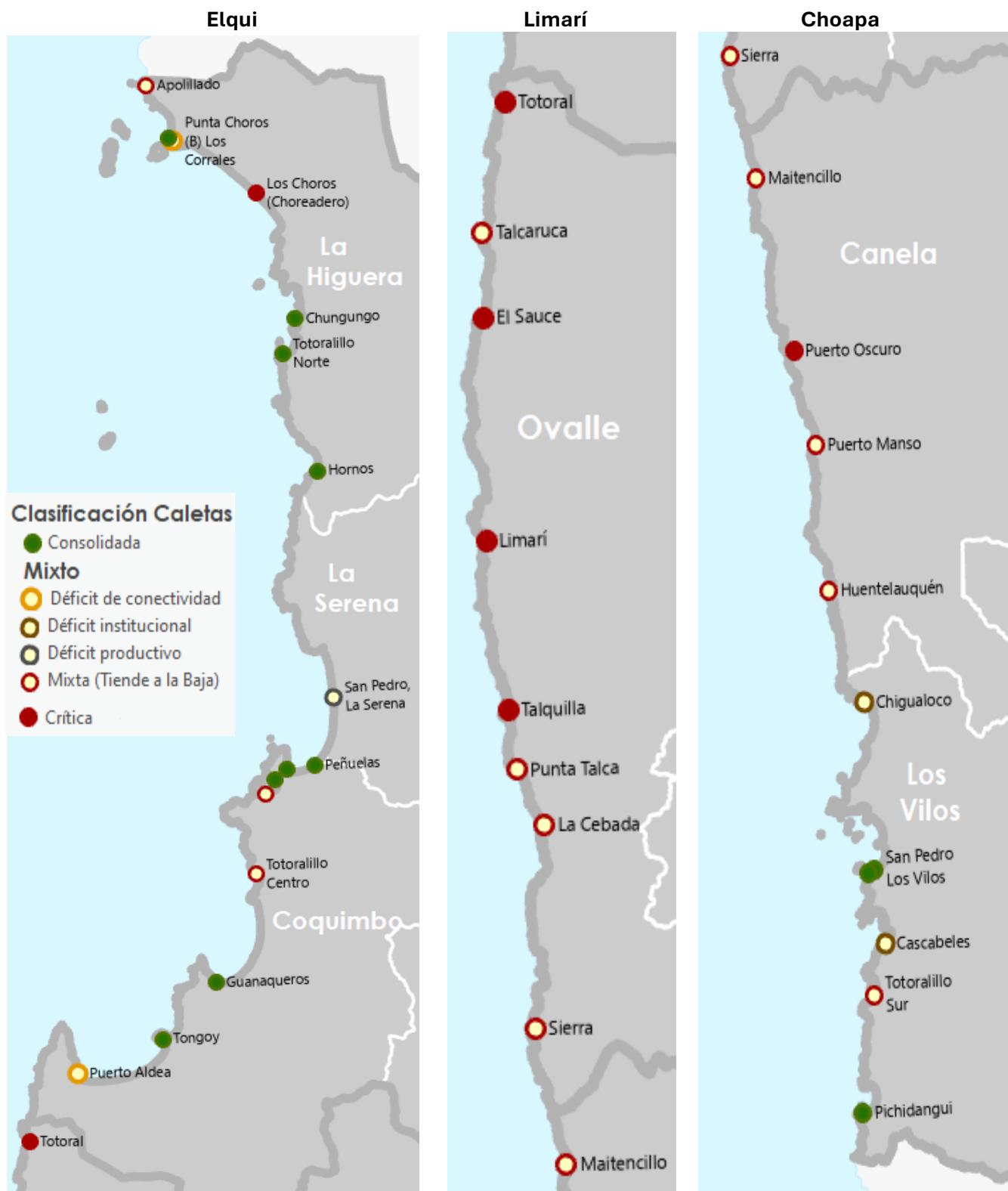
Consolidadas

Las Caletas de Coquimbo, Tongoy, Peñuelas, Guayacán, Punta Choros A (San Agustín), Chungungo presentan buen acceso a servicios básicos, y se podría considerar su infraestructura consolidada, y en ellas se **podría avanzar a un siguiente nivel de acuerdo a las exigencias de la Ley de Caletas.**

Fuente: Elaboración Propia (DIPLADE, 2025)*En base al promedio de la integración de las brechas

7.3 Análisis Integrado Territorial por Provincia

Clasificación de Caletas según análisis de brechas con las 3 dimensiones



Fuente: Elaboración Propia (DIPLADE, 2025)*En base al promedios de cada brecha

Caletas Críticas



Caleta El Sauce, Comuna de Ovalle



Caletas Mixtas



Caleta Puerto Aldea, Comuna de Coquimbo



Caletas Consolidadas

Caleta Punta Choros, Comuna de La Higuera



En la Caleta Punta de Choros A – San Agustín, las brechas se concentran en agua potable y conectividad digital, ya que dependen de sistemas de camiones aljibe y presentan cobertura irregular de telefonía móvil. Pese a contar con energía eléctrica de red y acceso vial consolidado, estas limitaciones condicionan la productividad pesquera, gastronomía y disponer de un turismo creciente y servicios asociados.

Caleta Peñuelas, Comuna de Coquimbo



Caleta Peñuelas: Presenta buen acceso a servicios, infraestructura consolidada y servicios gastronómicos asociados.

8. Conclusiones

Considerando las 3 dimensiones analizadas de Accesibilidad, Instrumentos de Planificación Territorial, y Productividad. El análisis de brechas revela que, una vez superadas las limitaciones básicas de accesibilidad y servicios, las caletas pesqueras de la Región de Coquimbo cuentan con un **alto potencial de diversificación productiva**, no sólo enfocada en los productos marinos que se extraen, sino que también en la realización de actividades anexas que se desarrollan en dichos territorios, como por ejemplo: la gastronomía, paseos y/o observación de la naturaleza marina y terrestre, actividades culturales, patrimoniales y de recreación, entre otras. Este proceso no solo es fundamental para mejorar los ingresos de las comunidades, sino también para dar cumplimiento efectivo a la Ley de Caletas, que busca consolidarlas como espacios integrales de desarrollo social, económico y cultural; en este sentido todas las caletas presentan características particulares y necesidades para su optimización.

De acuerdo a los parámetros analizados, se observa que caletas con mejor nivel (color verde) de conectividad y planificación territorial, como **Peñuelas, Coquimbo, Guayacán, Tongoy y San Pedro de Los Vilos**— pueden convertirse en **polos regionales de referencia**, liderando iniciativas de turismo comunitario, gastronomía y comercio de productos pesqueros con valor agregado. Ahora hay otras caletas que si bien presentan un buen indicador como Chungungo, Totoralillo Norte, y Caleta Hornos, requieren de intervenciones complementarias particulares acordes a cada realidad, para apoyar su potencial y superar limitaciones.

En contraste, aquellas con mayores brechas o consideradas como críticas (color rojo), resultaron las caletas **Los Choros, Totoral, El Sauce, Limarí o Puerto Oscuro**— requieren un acompañamiento gradual y mayor inversión en capacidades locales para poder integrarse a estos circuitos de diversificación.

Se desprende del análisis, que un **18% de las caletas se encuentran en estado crítico (6 caletas)**, sin condiciones permanentes de agua, energía, caminos o conectividad digital, lo que refleja la necesidad urgente de intervención prioritaria. Asimismo, **un 47%(16) de las caletas presentan una condición mixta con alguna brechas crítica, ya sea en conectividad, IPT o tema productivo**, con servicios presentes, pero precarios o inestables, situación que limita su productividad, seguridad y capacidad de diversificación productiva.

Finalmente, solo **un 35% de las caletas se ubican en condición consolidada (12)**, en su mayoría urbanas o semiurbanas, las cuales pueden proyectarse como polos de referencia regional para articular procesos de desarrollo y apoyo a aquellas caletas con mayores déficits.

8. Conclusiones

Las caletas en estado crítico, como Caleta Totoral, Caleta Apolillado, Caleta Los Choros (Choreadero), Caleta Puerto Manso, carecen de condiciones mínimas de agua potable, electricidad, accesibilidad vial o conectividad digital. Para avanzar en su integración a los propósitos de la Ley de Caletas, por lo tanto, se recomienda:

- **Inversión prioritaria en servicios básicos:** instalación de sistemas de agua potable rural (APR), paneles solares comunitarios y mejoramiento de caminos rurales con apoyo del GORE y MOP.
- **Conectividad digital básica:** implementación de antenas de baja escala o convenios con empresas de telecomunicaciones, permitiendo acceso a programas estatales de educación, salud y comercio electrónico.
- **Plan de desarrollo gradual y articulado:** Sostener coordinaciones en materias costeras con organismos relevantes como GORE, MINVU, BBNN, Ministerio de Defensa, SERNAPESCA, INDESPA, MOP, CORFO SERNATUR, entre otros organismos competentes, e iniciar con mejoras de infraestructura mínima (rampas, bodegas) y avanzar hacia figuras integradas en cuanto a planificación estratégica para zonas costeras, integrar en instrumentos normativos como instrumentos de carácter vinculante con sincronía y coherencia para el desarrollo de estas caletas, y proyectos de diversificación productiva una vez asegurados los servicios esenciales de manera permanente en estas caletas.

Para las Caletas más consolidadas, como Caleta Coquimbo, Tongoy, Peñuelas y Guayacán, San Pedro de Los Vilos, entre otras, que cuentan con infraestructura y servicios básicos de manera permanente y estables, se pueden considerar como caletas cuyas condiciones pueden ser una referencia y punto de partida para escalar a la perspectiva de las exigencias de la Ley de Caletas, que busca:

- **Diversificación productiva:** Potenciar el turismo gastronómico, observación de naturaleza, cultural y de servicios, generando valor agregado a los productos locales mediante salas de procesos certificadas y un trabajo colectivo y colaborativo.
- **Innovación y Sostenibilidad:** Promover la incorporación de energías renovables, manejo de sus residuos, y propiciar proyectos de economía circular que entreguen un sello a estas caletas, impronta que favorecerá sin duda el turismo y otros servicios asociados.
- **Rol Articulador:** Por lo tanto las caletas, pueden tener un rol de desarrollo local, capacitación, fomento cultural, manejo sustentable, y referencia para otras caletas. En este punto sería importante la determinación de territorios costeros que aglutinen grupos de caletas con características comunes y/o complementarias, con el fin de establecer núcleos de desarrollo que se puedan trabajar de forma integrada e interinstitucionalmente, considerando las correspondientes potencialidades de cada caleta.

En síntesis, mientras que las caletas críticas requieren intervenciones urgentes en servicios básicos para habilitar cualquier desarrollo futuro, las caletas consolidadas tienen la oportunidad de liderar procesos de diversificación productiva y transferencia de capacidades, funcionando como nodos estratégicos del desarrollo costero regional.

Referencias

Enfoque simplificado de análisis multicriterio “Proceso Analítico Jerárquico” (AHP):

- **Saaty, T. L. (1980).** The Analytic Hierarchy Process: Planning, Priority Setting, Resource Allocation. McGraw-Hill.
- **Congreso Nacional de Chile. (2018, 15 de enero).** *Ley N.º 21.027: Crea el régimen de administración para las caletas pesqueras a lo largo del litoral de la República y otras disposiciones que indica.* Diario Oficial de la República de Chile.
- **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Chile). (Decreto Supremo N°98 de 2018).** *Reglamento de la Ley de Caletas (Ley N.º 21.027).* Diario Oficial de la República de Chile.
- **Diagnóstico Caletas Pesqueras Región de Coquimbo (2024).** Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) Región de Coquimbo.
- **Estado de Avance de las Caletas de la Región de Coquimbo, en el marco de la Ley 21.027 de Caletas (2025).** Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) Región de Coquimbo.
- **Catastro Caletas Pesqueras Región de Coquimbo (2024).** Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), Región de Coquimbo.
- **Documento Programa “Transferencia Desarrollo y Fomento Productivo de la Pesca Artesanal, Región de Coquimbo” (2024),** Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), Región de Coquimbo.
- **Convenio de Programación “Mejoramiento de las Caletas Pesqueras Rurales de la Región de Coquimbo Período 2015 – 2021”,** Gobierno Regional de Coquimbo y Ministerio de Obras Públicas.
- **Convenio de Programación “Mejoramiento de las Caletas Pesqueras Rurales de la Región de Coquimbo Período 2022 – 2026”,** Gobierno Regional de Coquimbo y Ministerio de Obras Públicas.
- **Instrumentos de Planificación Territorial: Planes Reguladores Comunales y Planes Reguladores Intercomunales Vigentes, en la Región de Coquimbo, 2025,** Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

